

Corrado Villalba

5

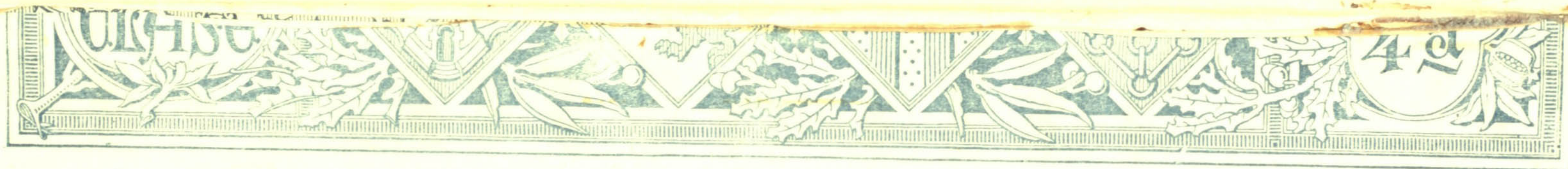
AÑO 1908.

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

d Ayuntamiento.

Del 33-8-1908 al 2-2-1910



4ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.112.046*

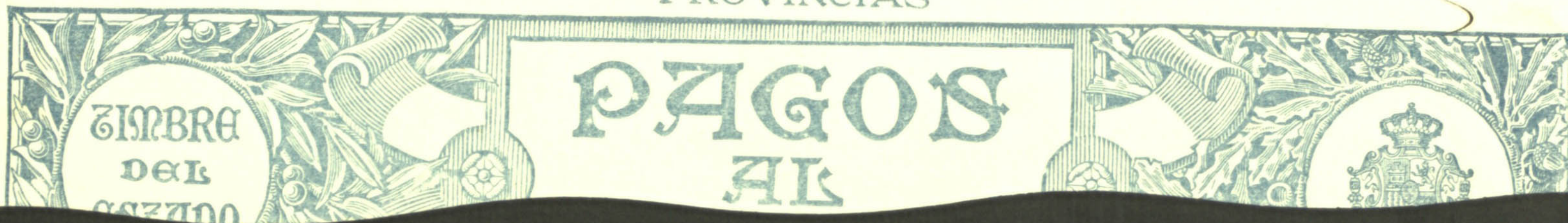


Corresponde al reintegro correspondiente al libro de actas de sesiones que se celebran en el Ayuntamiento de Collado de Villalba que se compone de veinte y cinco pliegos.

San Lorenzo del Escorial 13 Agosto 1900.

El Liquidador
Juan Manuel Perera
Munera

PROVINCIAS



5ª CLASE 15 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.250.596*

*Corresponde al reintegro que se menciona
en el pliego n.º 112.046.*

San Lorenzo del Huonal 13 Aprob. 19.8.

El liquidador.

Fernando Morera



PROVINCIAS



6A CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.378.808*

Corresponde al reintegro que se mencionan
en el pliego n.º 112. o 115.

San Lorenzo del Escorial 13 Agosto 1908.

El liquidador.

Pérez Morera



PROVINCIAS



Este Libro que presenta el Ayuntamiento de Collado de Iballa y que ha de servir para extender en ellas actos de cesiones que celebre dicho Ayuntamiento, se compone de cincuenta folios o sean veinte y cinco pliegos que se reúnen gran con tres pliegos de papel de payos al Estado de las clases 4^a 5^a y 6^a números 112.046 - 250.596 y 378.808 respectivamente; cuyos folios se sellan con el de esta Oficina a los efectos del artículo 1.º de la Ley del Timbre.



San Lorenzo 13 de Agosto de 1908

El liquidador,
Manuel Pizarro
Morera

Collado Villalba.



PROVINCIA DE Madrid



Partido judicial de San Lorenzo

Año 1.908

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento





Diligencia

El presente libro que se actúa para extender
las actas de las sesiones del Ayuntamiento
de principio en el día del ay. Colliado
Tlalisco veinte y tres de agosto de mil
noventa y tres.

El Alcalde
Angel Rodriguez

El Secretario
Juan Antonio Lopez

Fueron

D. Angel Rodriguez
" Vicente Loma
" Julian Loma
" Francisco Yaces
" Leon Alvarado

En la villa de Colliado Tlalisco a veinte y
tres de agosto de mil noventa y tres.
Luego la hora señalada se reunieron en
la sala Capitular los señores del Ayun-
tamiento expresados al ungué bajo la
presidencia del señor Alcalde con
asistencia de mil el secretario para celebrar
la sesión ordinaria de este día.

Al punto el acto se dio lectura de la
actas y se aprobó.

Seguidamente por el señor Presidente
se manifestó a la Corporación que en
este día constaba ocurrencias de
deuda de mil se al presente de la jurisdicción
de esta villa con moralmente por en-
te a que terrenos enajenados por el munici-
palo el cual mil voluntarios voluntarios
entre, como las Propios de esta villa
y en este terreno, el Ayuntamiento
destinados a que se extienda que
pretenden parte de aquellos terrenos a
los Propios y redimidos en aquel ter-
reno y proponen redimir de la

1
Dirección general del Instituto Geográfico
una copia del acta de la sesión de este
tercer día con el fin de que se la ac-
tualicen y se le presente, para que con
excepción de dicho límite jurisdiccional
entendido de los límites aprobados la
propuesta por el Sr. Presidente, au-
tando se vea que la copia aludida,

x Esto seguido la Corporación au-
tóctona al infrascripto leantando
la suma de diez pesos, por un
viage a el lugar o a el punto del uni-
versidad, cuyo pago se llevará a efec-
to del Capitán N.º del presupuesto
de este municipio.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la se-
sión firmando los señores, concejales
y el Sr. leantando entipio =

Agustín Rodríguez Vicente Sando

Julian Gaudin Francisco Páez

Don José María P. Juan José P.

Deligencia

Hecho por la presente que en esta
sesión se celebró sesión al Ayuntamiento
tercer día por no haberse reunido
se unieron de señores, concejales, Calle
Vallada y punto de el punto de un
venerable, entipio =

Señores

D. Ángel Norzguin
 " Vicente Lauer
 " Julián Lauer
 " Juanes Vass
 " Juan Martín

En la villa de Collado Viejo a su ve
 Septiembre de mil novecientos ocho, siendo
 la hora señalada, se constituyeron en
 la sala capitular, los señores Concejales
 repugnados al margen, bajo la presidencia
 del Sr. alcalde D. Ángel Norzguin
 en asistencia de un fiscal letrado, para
 celebrar la sesión ordinaria de este día,
 y abrió el acto con la lectura de la
 anterior que se aprobó.

Seguidamente se dio cuenta de una fi-
 de de la alcaldía de la Cabera de par-
 tido, como causa para el día dease
 del actual a fin de recomendar, de
 enterar y aprobar el Presupuesto de egre-
 sos y gastos para el año
 próximo, y enterar la Corporación
 por unificación de acuerdo: Comisionar
 al Jefe en representación de este ayun-
 tamiento al Jefe de la Contaduría.

Todo según, la Corporación
 acordó, pues, por el acta existente
 en el folio, pues en un caso, por lo que
 así, por lo que la fuerza de los votos
 va por alguna causa, por lo que
 alguna supresión, y por lo que
 sucesos, en consecuencia.

Continuando se dio cuenta de una
 copia del Presupuesto municipal de este
 año, interponiendo dos libros para el
 Registro Civil de nacimientos y de mu-
 rtes, de los folios como doscientos.

raza la Corporación, acordó por una
votación que se asignara y que un
importe de catorce pesos, se satis-
faga del Capitulo 14º del presupuesto
municipal.

Esto segundo por el Señor Presi-
dente, y manifestando que si por las de-
claraciones hechas a Don Benigno
del Cerro, cuando a su paso
de Don Manuel Goyeneche, para
que describiera la tapia de cemento
de parte de la vía pública, que
había incorporado a fin de ser
suprimida, etc. en la Calle de
Cautanamas, era lo cierto que no
lo había simplificado hasta la fecha;
entonces la Corporación por unanimi-
dad acordó: que desde luego
se describiera por medio de los expu-
sitos que el Señor Presidente entonces
presidía.

Esto y examinado detenidamente
por el Ayuntamiento el proyecto del
presupuesto municipal formado por
la Comisión de cuentas acordada al
efecto, por el año 1909 y entonces
se le conformó y aceptó a las necesi-
dades de esta población a las circun-
stancias vigentes y venidas de la Cos-
ta del Pacífico. Que se fije al pú-
blico por medio de la ley municipal
la ley municipal y se cumpliera
con diligencia que lo Asesore y vea
mas tarde que se presenten los conceptos

a la discusión y votación definitiva en
el punto municipal.

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la
sesión primando los señores Concejales
y que el Ayuntamiento certifique.

Vicente Sanz

Agustín Díaz

Julian Garcia Francisco Garcia

Don Martin

Thomás Lopez

Diligencia

Haréda por la presente que en este día
no ha celebrado sesión el Ayuntamiento
por no reunirse suficiente número de
señores Concejales, Collados Villalba
vicio de Septiembre de unipersonales
además: certifique.

Thomás Lopez

Señores

- D. Agustín Rodríguez
- " Vicente Sanz
- " Julian Garcia
- " Francisco Vaca
- " Don Martin

En la villa de Collados Villalba a
veinte de Septiembre de unipersonales
tor vicio, siendo la hora señalada
se reunieron en la Sala Concejales
y los señores Concejales se reunieron
algunos en la sala de presidencia del
señor Alcalde Don Agustín Rodríguez
Loria y con asistencia de unipersonales
para celebrar la sesión ordinaria
en este día.

Abierto el acto con la lectura

de la anterior, fue aprobada.

Todo respecto se dio cuenta de la C. de disposiciones publicadas en los Decretos oficiales, acordando la Corporación su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de que por el mal estado de salud y carencia de recursos para atender a sus enfermos, los señores doctores de la Facultad de Medicina, para entrar a dar clase en el Hospital Provincial los señores Doctores Linares, Lanza y Ferraz, dispusieron con la suma de diez pesos cada uno, y que habian acordado con la misma Facultad, y a los mismos fines el otro señor Sr. Dr. Pantoja, acordando la Corporación, aprobar la suma del tanto al tanto y publicando a la suplica de atención, acordando igualmente con igual suma.

+ Todo respecto la Corporación acordó pagar al viajante de negocios la suma de diez pesos por un viaje a San Lorenzo para la notación del presupuesto. Carreteras para que fue comunicado por el acuerdo de los señores de los comités, con cargo al Capitula de Suplementos.

+ Continuante la Corporación acordó que habiendo expirado el periodo voluntario de suspensión de clases personales, se seguirán y abarcarán las

dependencias que se forman las veintinueve
de secretaría y otras sobrantes y to-
das de las dependencias se vuelven
a la oficina, reuniéndose al fin
al infrascripto Secretario, alman-
do la dicta de diez puntos conser-
va al punto municipal y capi-
tulo de Suprimentos.

Esto se dio a la Corporación, acor-
do que se proceda a exigir el pago
inmediato a la Junta del Censo y
subastación de este servicio, penalan-
do a cada uno la suma de se-
taenta y cinco pesos y las penas con-
minadas que en el lugar corresponden
hasta reformar por la Corpora-
ción, y en su subasta tener a
fuerza el día veintinueve del actual
Censo la penitencia de los años
en adelante de otros Censos
y de un infrascripto Secretario.

Con lo cual se dio el acto por termi-
nado firmando los señores Conde
de y Certificados =

Agustín Rodríguez Vicente Saura

Julian Larrea Francisco Vacas

León Martín Francisco López

Señores —
D. José Rodríguez
" Vicente Sanz
" Julián García
" Francisco Flores
" León Martín

En la Villa de Colares, a veintiseis
de Septiembre de mil novecientos
veinte y cinco, a las horas señaladas, se con-
stituyeron en la Sala Comunal los señores
del Ayuntamiento a fin de acordar al margen
de la presidencia del Sr. Alcalde
D. Ángel Rodríguez Sorra, para elevar
la feria ordinaria de este día, con su inter-
vención el Leontano

Se dio el acto de la lectura de la
autoria y fue aprobada

Seguidamente se dio lectura de las
disposiciones contenidas en la Proclama-
ción oficial, acordando en cumplimiento.

Después de lo cual la Corporación acordó
se sirviera los papeles correspondientes de
unos actas y documentos corrientes, a los
empleados y damas a quienes se refiriera.

Después de lo cual la Corporación acordó
se le sirviera desde luego al efecto de
hojas para la escritura del pliego de
Cédulas personales y actos de la misma
de este a cabo, poniendo en auxilio de
los otros trabajos.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos que tratar se levantó la sesión
firmados los señores Alcaldes, acudidos
los y el Leontano certifica

Ángel Rodríguez Sorra
Vicente Sanz

Julián García

Francisco Flores

León Martín

Ángel Rodríguez Sorra

Diligencia

Señores

D. Rufus Rodríguez
" Vicente Lomas
" Julián Lomas
" Juan Vaca
" León Martín

Acordado por la presente que en esta día
no se celebrará sesión el Ayuntamiento por no
haber concurrido suficiente número de señores
Concejales. Colados Villalba cuatro de
Octubre de mil noventa y ocho; enterados

En la villa de Colados Villalba a once
de Octubre de mil noventa y ocho; en
la hora señalada, se reunieron en la
sala Comisoria los señores Concejales
quiere su señoría al marqués para
celebrar la sesión ordinaria de este día
bajo la presidencia del Sr. D.
Don Rufus Rodríguez Lomas con
asistencia de un el Regente, dando
por fin a la sesión de la noche
por fin a la sesión de la noche

Después de haberse leído y discutido
las disposiciones publicadas en el
Boletín Oficial, acordó se
cumplimentar.

Hecho según se vio en la sesión
previada en el Real Decreto de veinte y
tres de Septiembre último por el que
se dispone que la correspondencia oficial
haya un sello de fiscal y se pague
en el 1.º de Enero siguiente; enterados
la Corporación acordó que se pague
tres sellos uno para este Ayuntamiento,
otro para el Ayuntamiento municipal y
otro para la Junta municipal de

Censo Electoral de esta villa y su jurisdicción
puede se ratifica con cargo al Capitulo
Hº del Ayuntamiento municipal

+ Segundo se dio cuenta de un oficio
del Excmo. Ayuntamiento interiorando en libro
registro de Censales Condicionales, firmados
Jedro Teyra y la Corporación acordó
que en adelante y para importe de
cuatro puntos se ratifica al Capitulo
ense del Ayuntamiento municipal.

Tercero se dio cuenta de haber
sido declarada cierta la subasta
para pagar el poro inmediato a la fuente
de San Luis y la Corporación acordó
que bajo el tipo de ciento veinte y cinco
puntos y las demás condiciones de que
goza el dicho nueva subasta.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos
de que tratar, se levantó la sesión
y la firman los Tres concurrentes y yo el
Secretario certifico -

Angel Rodriguez Vicente Lora

Julian Garmia Francisco Vacas

Señor Martin Aguado Lopez
Pro.

Diligencia

Acordado por la presente que en este
día se va a celebrar sesión el Ayuntamiento
por no haber concurrido
la firma de algunos de los señores Concejales,
por causa de justificación. Colado
de Villallos día y mes de Octubre

Se de mil novecientos veintio; entiendo.

El Secretario

Francisco Lopez

Otra

Se por tanto por lo sumo, que en este día no se celebró sesión en el Ayuntamiento por no haber asistido suficiente número de señores Concejales por causas justificadas. Collado Villalba veinte y cinco de Octubre de mil novecientos veintio; entiendo.

El Secretario

Francisco Lopez

Señores

D. Angel Rodriguez

" Vicente Lami

" Julian Lami

" Juan Vaz

" Leon Alcantar

En la villa de Collado Villalba a principios de Noviembre de mil novecientos veintio; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Capitular los señores Concejales representados al comparecer bajito por el señero del dicho Collado don Angel Rodriguez Lami y con asistencia de mil Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leído el acto en la lectura de la anterior fue aprobado.

Se dio lectura, acordando de las disposiciones emitidas en los Placetos Oficiales, acordando en cumplimiento.

X. Todo seguido se dio cuenta de una

fectura del Caspintens. Laquesi Dama
para importante siete puntas, por
una ventana para la Casa que ocupa
el finis. Maestre y la corporacion
nueva en algunos con cargo al
Capitulo de Suprimentos del piamiento.

X Esto se pide se dio cuenta de otro
minuto de la propia. Hora por obra
de reparacion de fuentes, importantes
precisamente veinte y nueve puntas
fuentes y otras fuentes, y entre
las otras, se le Corporacion nueva
con por manifiesto de algunos
con cargo al Capitulo y ciertos
otros, y entre otros del piamiento.

X Resueltamente se dio cuenta de una
circular del Excmo Sr. Presidente
de la Junta Provincial de Intendencia
con publica, interinamente se ma
nifiesto conque caudales de la de
contribuir este Ayuntamiento
para la fuente del arbol, y entre
de la Corporacion, acordado por
manifiesto, se caudales con
la suma de diez puntas, con cargo
al Capitulo de Suprimentos, lo mismo
tendore no poder de cuenta con
mayor caudales por la manifiesto
del piamiento y de las manifiesto de
manifiesto por el finis sobre el municipio.

Esto se pide el finis Presidente
de manifiesto a la Corporacion, que
el finis de esta villa de la de la
de la de manifiesto en finis de la

bastante tiempo, y le habia intimado
algun sereno para atender a su ali-
mentacion, enterada la Corporacion
por unanimidad asento, se le reconoce
en una suma de diez puntos con
copia al Capitulo de Superiores del
presente.

Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar elevanto la misma fir-
manza los Señores Canongales, Canonigos
y otros benitos antepos
Ante V. Mag. Vicente Sanz

Felipe Juan de Francisco Vaca

Señor Martin

Quadrado Lopez

Diligencia

Horario por la presente que en esta
dia se ha celebrado con el oficio
comunitario por no concurrir su fiam-
te numero de Señores Canongales.
Calle de Villalba de Noviembre de
un concilio de los; antepos

Quadrado Lopez

Otro

Como a cuenta por la presente que en
este dia se ha celebrado con el oficio
comunitario por no concurrir su fiam-
te numero de Señores Canongales. Calle de
Villalba de Noviembre de un
concilio de los; antepos

Quadrado Lopez

Lido poro

X

Segunda la Corporacion acordó se
abanderó a Don Pedro Lopez la cantidad
de cincuenta puestas para auxilios al in-
fermento de tanto en lo que ha por pa-
ra la compra y terminacion del po-
brán de Cédulas, summa de 10 de utra-
lla para el año siguiente de mil
cincuenta y nueve, cuando a cabo
de los pagos del Capitulo 11º del
punto de pauto de este municipio.

X

Segunda la Corporacion acordó
se abanderó a los señores Presidentes y
de tanto, la suma de veinte pue-
tas por un viaje a Madrid a Can-
ferencias con el Sr. Gobernador
Civil de la provincia, cuyo pago se
verificara del Capitulo 11º del
punto de pauto de este municipio.

Con lo cual se ha habiendo otro mun-
do de que habia de levantarse la suma
firmados los Pres. Canjeales, cance-
lados y recibidos.

Angel M. Lopez

Viente. Sanz

Julian Garcia

Francisco Vacas

San Martin

Francisco Lopez

Señores

Don Juán Rodríguez

" Manuel Sáez

" Julian Riera

" Francisco Yanes

" Don Martín

Se celebró el Collado Pallas a San-
te y mere de Noticia de un señor
español, oscur? siendo la hora señal
de señal con los señores, señal
nombres al señal se señal, señal
viduo del señal, señal señal
señal, señal la señal del señal
Alcalde Don Juán Rodríguez señal
señal de señal señal señal
señal de señal

Tras el acto se dio lectura de
la señal y fue señal

Segundamente se dio lectura de la señal
señal señal señal
señal, señal señal señal

Acto señal se dio lectura de señal
señal señal señal señal
señal del señal Don señal
señal, señal señal señal
señal, señal señal señal

Segundamente la señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal

Con la señal - señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal
señal señal señal señal

día señalado, y entrado la Capitanía
 en el día de hoy, por el administrador
 forma de pliego de condiciones para la
 subasta a venta libre, de acuerdo a la
 aprobación de la Superintendencia, para
 el día diez y seis de Diciembre, para
 venir para la celebración de la subas-
 ta de día a por de la mañana y
 si fuere necesario una segunda subas-
 ta el día veinte y siete a la misma hora
 y en la misma condición, y
 fijándose ademas en los libros de con-
 tadores y en los pueblos de Collacachi
 de la Alpujarra y de Alora y en
 subastando otro en el Protocolo Oficial
 de la provincia.

Con lo cual y no habiendo otro
 asunto de que tratar, se levantó la
 sesión firmando los señores Conceja-
 les acordantes y yo el Leontino
 secretario.

Angel Velazquez Vicente Sandoz

Julian Garcia Francisco Vaca

Leon Martin Juan Lopez

Pro.

Dilección

Por tanto por la presente pue-
 ste día no ha celebrado sesión
 el Ayuntamiento por no haber
 sido suficiente número de señores

Señores

- D. Felipe Morán
- " Agente Fiscal
- " Julián Gaud
- " Francisco Pared
- " León de Arce

Concejales. Collado Villalba 11 de Diciembre de mil novecientos veintidós

Thadeo Lopez

En la villa de Collado Villalba a 11 de Diciembre de mil novecientos veintidós en la hora señalada, se constituyó en sala de la Comisaría (por señores Concejalos) para el momento de elevar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Morán, con asistencia de un el letrado, para el efecto de la sesión ordinaria de este día.

Y leído el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de las proposiciones contenidas en los Decretos acordados en cumplimiento.

Apudándose se dio cuenta de una solicitud de Don Jerónimo Casado, vecino de Madrid, solicitando la posesión de la sepultura donde ya con los datos de la que fue su esposa, Doña Antonia Pared y Pina, en el Cementerio de esta villa, obsequiando la suma de setenta y cinco pesetas, para su entierro, de este Ayuntamiento; enterada la Corporación por unanimidad acordó, acceder a la solicitud, declarando la posesión de la sepultura expresada, por vía el abono de setenta y cinco pesetas, por impendio en tres o seis meses, y habiendo salido.

almutano de

X Este segundo la Corporación acordó
abonar el impuesto de alcavala la
suma de treinta puntas por tres
paños de algodón a cuenta del municipio
con cargo al Capitán de Regimientos
del Ayuntamiento.

Con lo cual se acordó a los
señores de este Real y de la Real Audiencia
señalando las líneas de
los terrenos y que el Real
canciller.

Agustín Rodríguez

Vicente Sanz

Julian Garcia Francisco Vaca

San Martín

Francisco López

Deligamos

Señorito por la parte que en este día
no ha sido cobrada de los
señores de la Real Audiencia
señalando las líneas de
los terrenos y que el Real
canciller.

Francisco López

Señores

Señor de la Real Audiencia de
señalando las líneas de
los terrenos y que el Real
canciller.

desempeña del Señor Alcalde Don Angel
Rodriguez Loren con asistencia de un
el Cantario para celebrarse la sesion
de este dia.

Alto el acto, se dio lectura de
los autos y se firmo a probado

Acto seguido se dio lectura de la
diferencia en contestacion a los Reques
tados oficiales, acordando acordados y
cumplidos.

Deposita en la Caja de Aduana, a
los: Juan paguen el mas y el menor
natural a todos los dias de la sesion de
este municipio, el Sr. Vento y
cuatro de los corrientes, de acuerdo
la costumbre de años anteriores con
asistencia de la Piedad de Aduana.
Los Reques y otros asuntos de que
trata el Señor Presidente de acuerdo
la ley firmaron los Señores Conde
y los Concejales y el Sr. Vento con
firma.

Angel Rodriguez Vicente Sandoz

Julian Garcia Francisco Vaca

Señor Martin Francisco Lopez
Pro.

Deligueria

Hay que constar por la presente
que en el dia de hoy no se celebran
de union al Ayuntamiento por
no concurrir suficiente numero
de Señores Concejales. Celso Villar

lo ante y ante de D. Ambrósio de
unido de unidos de unidos; católicos

Thomson & Co.

Thomson

D. Agustín Rosayán
" Vicente Lora
" Julián Lora
" Francisco Lora
" Santos Cueto.

En el mes de Mayo a primicias de
curso de mis sucesores, unidos.
Siendo la día de la mañana se reunió
con los señores del Ayuntamiento según
nombres al momento de su presencia bajo
la presidencia del señor D. Ambrósio de
Thomson Rosayán Lora, en sesión publi-
ca extraordinaria, y abierta que fue por
el mismo, se manifestó que según
se había anunciado previamente
en las Cédulas de convocatoria, la pre-
sente se celebraba con el objeto de
preparar a la formación de la lista
de los individuos según se corresponde
este Ayuntamiento, y unidos en
ordenes de vecinos con cada abierta
que se pague mayores cuotas de
contribuciones directas con supe-
rior a lo dispuesto en el art. 25 de
la ley electoral de Senadores de
2 de febrero del 874.

Después de haberse leído por
el Diputado Lora los artículos de la
ordenanza de unidos al presente
acto y sus resultados que fueron el
padron de habitantes de este término
municipal y los representantes de

contribuciones directas del corriente
año, después de breves discusiones y con el
fin de los señores Concejales enantes de
dar principio acerca del cumplimiento
de los exatos de un comitido, por el
mencionado acordaron, dar por ter-
minadas las referidas lidas en la
forma que por el Ayuntamiento se
autorizan en este mismo acto, or-
denando sean publicadas inme-
diatamente y esportadas en la tabli-
lla de censuras de la Corporacion
donde permanecan hasta el día
veinte de setiembre con el fin de que
puedan conocer violaciones
durante dicho plazo la que re-
solverse el Ayuntamiento ante, de
presencia de Jueves proximo, todo
lo cual se hará valer al fin
por medio de los correspondientes
edictos sin perjuicio de seguir uni-
do al expediente un ejemplar de
dichos edictos

Examinado el objeto de la anterior
poria se levantó la sesión pública
de la presente los Dtos Concejales con
acuerdo y por el señores anteriores

Angel M. Lopez

Vicente Lamy

Julian Garcia Francisco Vazquez

Francisco Martin

Francisco Lopez

Pro.

Diligencia

En el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por una concurrencia insuficiente número de Señores Principales de la villa de Callesos Villalba tres de ellos por un consentimiento unánime; en defecto.

Manuel López

Otra -

Hereditario por lo pronto que en este día se ha ocupado el Ayuntamiento en la formación del Ayuntamiento de un año para el año actual, haberse por levantado al efecto el acta que constata el expediente para la apertura de los del Ayuntamiento Callesos Villalba que el Señor de un consentimiento unánime; en defecto -

Manuel López

Señores -
D. Miguel Rodríguez
" Vicente Lora
" Luis Lora
" Francisco Lora
" León Martín

En la villa de Callesos Villalba a diez y nueve de Mayo de mil novecientos y siete, siendo la hora veinte y ocho se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Principales representados al margen la lista. Presidencia del Señor Alcalde Don Miguel Rodríguez Lora, con asistencia de don el Señor Juan Lora para celebrar la sesión de un consentimiento unánime; en defecto.

Leído el acta de la sesión de la anterior fue aprobada.

Seguiente se dio lectura de

Las disposiciones contenidas en los Ple-
tos especiales acordados en cumpli-
miento.

Esto visto el tenor Presentado
ante la Corporación de Hacerende
aprobando el expediente de Puntos de
re el auto actual, a favor del vecino
Don Manuel de Torre y la
Corporación queda enterada.

Seguiente el auto Tenor Pre-
sente manifestado a la Corporación
haber sido aprobados el sumario
de puntos municipales para el auto
corrente y la Corporación queda espe-
cialmente enterada.

Con lo cual y en conformidad a Tenor
auto de quita de la causa se
termina firmando los señores Regentes
convenientes y entiendo.

Angel Rodríguez

Vicente Sauri

Julian Garcia

Francisco Vaca

Joseff Martin

Isidoro Lopez

Pro.

Pro.

Isidoro Lopez

Isidoro Lopez

Pro.

Pro.

Esto visto por la presente que en el auto
de hoy no se celebraron de nuevo el
Ayuntamiento por no convenir repi-
carse un mismo señores Regentes. Co-
modo Vuelva visto y oído de los
señores de mis señores señores, accion

Isidoro Lopez

Isidoro Lopez

Pro.

Pro.

Seguiente

Diligencia

Se acordó por la presente que el Sr. D. Juan
 Camacho sea celebrando sesión en este
 día para la verificación del acta
 cuenta de nuevo para el cumplimiento
 del día actual, habiendo levantado
 el acta precedente en el expediente de
 operaciones. Callado Villalba Trinitario
 uno de los señores de mi concejo
 uno y testigo =

Thomás López

Señores

D. Agustín Rodríguez

" Vicente San

" Fulgencio Camacho

" Francisco Vaz

" León de la Cruz

En la villa de Callado Villalba a
 siete de febrero de mil ochocientos
 uno, siendo la hora señalada
 se constituyeron en la sala Camacho
 por los señores concejales de este ayuntamiento
 ante el mayor de edad y
 bajo la presidencia del Sr. D. Agustín
 Rodríguez, uno de los señores de mi concejo
 para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta de la sesión anterior y fue a su hora.

Seguidamente se dio lectura de la
 disposición publicada en el Boletín
 de la Presidencia de la República.

Se acordó por la presente que el Sr. D. Juan
 Camacho sea celebrando sesión en este
 día para la verificación del acta
 cuenta de nuevo para el cumplimiento
 del día actual, habiendo levantado
 el acta precedente en el expediente de
 operaciones. Callado Villalba Trinitario
 uno de los señores de mi concejo
 uno y testigo =

Unimog, la Cognacini accor-
tu referbatur

Levantado el Señor Presidente de
cuerpo a la Corporación de una lista
formada de algunos de los
carlistos de Guipúzcoa, y de
Guadalupe, y de los señores de
Guadalupe y la Corporación de Guadalupe
y de Guadalupe.

Carlo e sua figlia habitarono a tre
amici della nostra famiglia la
seniora primiera la signora Principia
le signorine di graf. Leontina e

Angel Hebe

Recent Laws

Julian Garcia Francisco Vocas

Francis Newton

Dear Mother

Gilpiniana

Heredito por la muerte, por el
siguientemente de los ocupados en este
que en las operaciones del comercio
de unos para el cumplimiento del auto
actos, habiendo levantado el ac-
to, por cuenta en el momento de
operaciones del cumplimiento. Culla
D. Villalba, autor de la obra de
un momento en un momento.

Handwriting

Per la presente accordo, per il
Suggerimento no ha effetto
Per la presente dispenso me
e non si fronte unione di più

11

11
y declaracion delobrador, con un
precio el comprobante de el mismo
para los vecinos vecinos y de persona
competente para la talla, entre otros
de los libros por unanimes y con
dame: por los vecineros de el
año por el estudio de el
no calenaria idem patibiles y algun
abonamiento de fincas, comento en
finis por sola de unanimes, segun
acto primero; y hallar el de un
acto de los puntos de unidos de el
cto de un abalfo de forre y gratifi-
cacione con la suma de un
setas con cargo al Capitulo y acti-
mo de un comprobante del finis

Canto mas y los vecineros otros
comento de un finis y levanto la
señal firmando los libros con
los comenidos y el de un comen-
auteris =

Angel Rodriguez Vicente Sauri

Julian Garcia Francisco Vazquez

Jose Noutie Francisco Lopez

Diligencia

Forido por la finis por el
de un comenito de los comenidos de
de de los por la de un finis y
de un comenito de elobrador para el
de un comenito de un comenito de un
de el acto por un comenito de un

deutsches Journal der Wissenschaften und
Kunst. (Cassio Nicolai) etc.
etc. etc. etc. etc. etc. etc. etc.
etc. etc. etc. etc. etc. etc. etc.

Shadebrook

Chen

Por la funesta causa de contar en un
soledad sin el auxilio de
un sacerdote deo, refugio de
una de las Conciencias, Colaboro
allos católicos de otros de un
reciente unido, unido.

Shirley L. Loring

Chas

Flora cauterizada por la punta gruesa
de un alfiler, ha sido usada en forma
de un paño de Gasparini de Solvador, por
dentro el día entre los alfileres, ha
bueno de levantar el casto, que caute
en el momento de la operación de la
remediación. Colores: Verde, Verde y
verde de alfiler de un alfiler, verde, verde

Quercus rubra

Henry

G. Angel Rosyria

10 Keene Sam.

11 Fulmar Hawk

4. Gravel Toss

Levin's ornament

En la villa de Bullaco Tlaxcala a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos Trece años siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Capitular los señores Concejales repudados al mar que bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Porfirio Torres

11
bajo la presidencia; de lo que se acuerda
así como el Secretario para celebrar
la reunión de este día.

Hecho el acto con la lectura de lo
anterior, queda aprobado.

Se lee y acuerda se des cuenta del act
de la reunión, publicada en el Boletín
oficial y acordando cumplidos.

Se acuerda por el Señor Presidente
que se manifieste a los señores Señores
Concejales, que hallándose en el estado
de la casa de la Plaza y en el día
previsto para el fin de la reunión
del act de cumplimiento y anterior, ante
la Señora Comisaria, se notata en
el caso de nombre Comisario
para la celebración y cumplimiento
de los sucesos obligados a cumplir y
entender la Corporación a cargo
de la reunión y al efecto al infrascripto
Secretario.

Con la cual y los señores Señores
antes dichos, se acuerda y se acuerda
señalar la reunión para el día
de la reunión los señores Concejales, en
cumplido y goce de la reunión en el día.

Atestado en la ciudad de Santiago
a 11 de Mayo de 1884.

Julian Garcia Francisco Vaca

Don Martin

Don Martin

Diligencia
Hecho en la ciudad de Santiago a 11 de Mayo de 1884.

81
Corporación por unanimidad y en vo-
tación secreta; acordó suspender
informe de la Comisión de Hacienda,
de este Ayuntamiento.

Todo seguido la Corporación en
cumplimiento de la Real Cédula de 18 de
diciembre de 1808, publicada en el Boletín
Oficial del día 20 de enero de 1809, acordó a
Plección municipal, para la renovación
bienal de los Ayuntamientos, pro-
ceder a determinar las vacantes que
deben ser cubiertas por analogía con
la primera porción del 17 y 18 de
la Real Cédula de 1808, y por tan-
to de esta Corporación, y la
Corporación, en virtud de los acuerdos
terceros, determinar que por pro-
ceder de la Plección de 1809 son años
las vacantes que se producen de la
tercera Plección de aquella Plección.
Don Vicente Lora Martínez
Don Juan Martínez y Martínez
Don Gregorio Luján Hornos
Don Guillermo Rubio Pizarro
Don Juan Páez Martínez, etc.
Tanto actual Plección municipal por la
que sumaria el Mayor Concejal en vo-
tación secreta en forma alguna que
no sea vacante, y en la participación a la
Junta municipal del Concejo electoral
por conducto de su presidente.
Con lo cual se dio por terminada
esta sesión levantando la sesión
y firmando la presente los señores

Cuentos, concurrencias y de todo ello
 que se le tiene a cargo - digo -
 Finalmente por el Sr. Primi-
 se le ha manifestado a la Corporación
 que el nuevo local para escuela del
 Párvulo de la Libertad se encuentra
 terminado y por lo tanto en consecuencia
 se puede funcionar pero que habien-
 dose referido a cuentas por el mesado
 por el montos fijos y móviles de
 aquellas se refirió en el caso de no
 poderse abrir las clases por de sa-
 rancia absoluta de aquellos intereses
 necesarios, pues como cuenta a la
 Corporación se tiene solicitado una
 subvención al Ministerio de Instruc-
 ción pública y Departamento provin-
 cial para la organización del ma-
 terial, por cuyo Centro aun no se
 ha comunicado la resolución que se
 ya se optara, si bien esta accidia
 tiene entendido se resolverá pro-
 vablemente, entrado la Corpora-
 ción y por una vez de tenerse en
 cuenta por unanimidad acordó que
 por la Alcaldía se formalice el
 correspondiente contrato de arrenda-
 miento con el dueño de la finca
 a partir de primero de mayo ma-
 rzo pasado en que actualmente ter-
 minadas las obras, por el plazo
 de seis años y precio de treinta,

presentas, anuales y de otros, conde-
 ciones, que en su consecuencia, y que
 por dicho Señor Presidente de la
 Junta de Sevilla correspondiente a
 las ordenes y cédulas de su Magestad a la
 Casa de Moneda de Barcelona, por
 el cual se le ha pagado y se
 sigue pagando en los plazos que se han
 go, anticipándose si fuere necesario
 para alguna cantidad de fondos
 municipales, y anticipándose de
 parte de las subvenciones que se han
 ordenado al objeto por el Ministerio
 de Ultramar, pública y de In-
 tervención provincial.

Con lo cual el Señor Presidente levantó la
 sesión firmados los Señores Concejales y yo
 el Secretario.

Angel Rodríguez

Vicente Sanz

Julian Garcia Francisco Vico

Leon Martin

Sebastian Lopez

Señores

D. Angel Rodríguez

" Vicente Sanz

" Julian Garcia

" Francisco Vico

" Leon Martin

" Sebastian Lopez

En la villa de Calatayud, a
 veinte y cinco de Abril de mil novecientos
 cuatro, me he visto la obra de
 la se camitayon en la Sala Cuarta
 de la Junta de Sevilla, que a mas
 que se repasan, por la presidencia del
 Señor Alcalde Don Angel Rodríguez
 Loria y con asistencia de mi el Con-
 sejo, para el cumplimiento de lo ordenado

ria de este día.

Hecho el acto ante la lectura de la anterior fué aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se verificaran los pagos del mes actual que togar en cumplimiento de su deber.

Hecho aquí y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó se proceda al amplexo de la Cámara de la fuente de los Cielos para, sustituyendo en la parte necesaria por tubos de hierro la obra existente e instituida en la finca denominada Prados del Santísimo inmediato a la fuente, otorgando al Sr. Presidente un voto de confianza para realizar aquellas operaciones.

Seguidamente la Corporación acordó que terminada la obra que en este término existe, van a ser vacías, el Titular Don Antonio Gagne no puede tener los derechos permanentes para intervenir a su comunidad, concediéndole para el día actual una labranza de doce hectáreas, con cargo al presupuesto municipal y la parte de los impuestos.

Continuante la Corporación se acordó a votar por la lista de los Regidores, eligiendo una Municipalidad

para el año actual con derecho a dis-
 putar ante el Jefe de Estudios y Farmacia
 obtener el beneficio a todos los in-
 dividuos que están a su cargo y estos
 los representen como Jefe de familia, en
 conformidad de la forma siguiente.

- Teleforo Anton Lopez	X familia Alarcon Garcia
Simona de la Heta	Juliana Alarcon Lopez
Juan Fernandez Mayoral	Martin Anton
Leopoldo Martin y su madre	Y ^{da} de Victoriano Jimenez y hermano
Juan Magal	Juan Garcia y Garcia
familia Pallas	X Paula Rodriguez
Viuda de Nicasio Velasco	Florutina Bravo
Nicolas Anton Lopez	Y ^{da} de Linares
Maria Garcia	Dorotea de la Heta
Fre Mayoral Vacas	Gregorio Luquero
Emilia Alvarez	Leopoldo Peral
- Policarpo Martin Laveran	Martin Fernandez Holoa
Maria Martin	Isabel Garcia
Isidra Grimal	Maria Anton
Franco Carrion	Dolores Garcia Mayoral
Telefora Blasco	Leopoldo Jimenez
Y ^{da} de Victoriano Jimenez	Marganta Cantillo
Y ^{da} de Pedro Garcia Mayoral	Calafina Lora

El mismo acuerdo que se menciona
 en el treinta y cuatro sobre el
 que viene obligado según estatuto, a
 poner ante el Jefe de Estudios y Farmacia,
 y en el mismo el igual
 de cada uno de dichos cor por el de cada
 uno a cada uno de dichos Jueces
 en cargo al punto de cada uno
 y Capital de Luperon.

Como en el primer volúmen de otros decretos
según el primer se levanta la inscripción
manos con los brazos. Principales de la
talla y el levantamiento en el primer

Urban Garcia Francisco Vacas

Sunc Newby

Santos Cruz

Headlee & Saper

Diligence

Il presente porta fiume quene
 pio de roy e con iustors de l'elvan
 e la blummi unniapaly no se lo
 nunnio il Symetomente feroce
 brava semi entrano de ste dia
 Collato Tualka do de l'ayo semi
 unniato eueue, intetris

Hamlet

Shirley

D. Angel Rodriguez

4 Vicente San

"Julien baron"

"James Hales

"Love it or leave it"

" Santos Curcio

Señala villa de Collado Villalba a
un lado de algar de un punto a un
un lado; siendo la hora señalada
se cantaba con una sola voz
vial, los señores, concejales y
por el mismo tiempo la fundación
del Señor de algar. En aquel
orden de cosas, y con asistencia de
suil señores para celebrar la
sesión de esta villa.

Plante il mato con la botina del
sentiero per i rovi.

61
Este segundo se dio cuenta de los
disposiciones contenidas en el Decreto
Oficial acordando en cumplimiento.
X Seguidamente por el Señor Pro-
curador se manifestó a la Corporación
que como la contestaba, en el primer punto
municipal a fin de conseguir la
suma de Cuatro mil quinientos pe-
setos para elevar el edificio en la
Calle de una, para donde de-
claro, todo ver que entre otros en
un local que no tiene condiciones
higiénicas ni adecuadas, y a donde
por lo tanto en el caso de llevar a
la práctica aquellas obras, de-
riva la Corporación y de entre-
narse al punto, por lo que
mucha a acordar por la Junta
certificación de este acuerdo a la
Breve Diputación Provincial, in-
terinaria disponga el envío del Plan
arquitectónico provincial, para el estudio
de las obras y levantamiento de plan
numérico y demás del terreno que
sean necesarios para la realiza-
ción de dichas obras.

X Este segundo se dio cuenta de
una contestación presentada, y firma
de los señores D. Juan de la Cruz
interinaria se solicitó de la Comu-
nidad de los señores de la Corte
el cambio del nombre de la Cita
municipal a la de Santa Teresita
y se le dio el nombre de Villalba

por el Collado Tlalaba, que es el monte
del frontón, por los peñones que en
vaya a nivel a los centros de agua
dichos, y entrados la Corporación de
fuerza de dentro el asunto, gestiones
minutas de hecho, algunos, a conve-
nir por unanimidad, informar fa-
vorablemente de la instancia, repro-
ducir el texto de la misma, al-
gúnos y que con certificación de
este asunto se debe a la Dirección
de los ferrocarriles del Norte a los
ferros en aquella instancia de

X Seguidamente se dio cuenta de
varias formulars de peticiones por
el farmacéutico titular Don An-
tonio López, para venir a ejercer
su oficio, importantes asuntos
una junta y la Corporación de
fuerza de unanimidad de la misma y
conforme a lo acordado por el Consejo en
carga del asunto municipal y de Pa-
rte de la Municipalidad.

X Hecho conocido la Corporación, se
ocupó de los trabajos realizados por
Don Antonio Flaminio Plaza Pe-
rto designado para auxiliar a
la Dirección en los trabajos Catastra-
les para la formación del Regis-
tro Fiscal de la Propiedad Rústica y
Rural de este territorio, y de los de
dentro de la misma, por unanimi-

unidos, a todos: que cuando a di-
 cho Señor Alcalde le fuere de
 ciento setenta y dos puntos veinte y
 cinco centavos, con cargo al primer
 punto municipal y Capitulo de sus
 previos.

Con lo cual y por haberse oído
 antes de que se levante la
 sesión firmados los Señores Concejales
 concurrentes y por el Secretario re-
 lacionado.

Angel Machado

Julian Garcia Francisco Vacas

Jose Martinez Santos Puerto

Manuel Lopez

Diligencia

Señorito por la presente que en el día
 de hoy se ha celebrado sesión pública
 dentro de los veinte y cinco centavos
 de los Señores Concejales, Calle
 de Villalba con el fin de dar a con-
 sideración de los señores concurrentes

Manuel Lopez

Señores

En la Villa de Culiacan, Villalba a
 veinte y tres de Mayo de mil novecien-
 tos nueve, siendo la hora señalada
 se constituyeron en la Sala Concejil
 por los Señores Concejales concurrentes
 al negocio, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Angel Rodriguez Loria
 con asistencia de un el Secretario por

vedele la tua ordinaria dote di
fatti il tuo solo testamento
e più a te.

Reservando a sus señores de la Oficina
sus señores en los Políticos, opi-
cual, acordando por cumplimiento.

Este mismo fiscal Latorre Prumonte se
 dio cuenta a la Corporación de obras in-
 sertas a C. Educativas, y por el fiscal
 actual y restaron un el caso de un
 barbucho de la de aquella, entraba
 la Corporación por unanimidad a
 la nombre el infrascripto Latorre
 y quedaba luego de sumario a un
 expediente.

X. *Thomasmannite la Corporación au-*
do alancet al mpramento de la
la suma de volunta puestas por via
por e' d'adonis e' d'operaciones de gremi-
ta y p'ocorro a los m'os de e' gremio
de p'edalerab. la obligacion de una
sumis al p'icio de excomunicat ante
la brevia Cammion d'adonis y p'edalerab
p'ap' se v'emp'eg' con p'ap' al p'ea
segundo municipal Capitulo 1º arti-
culo del mismo

X
Incontinente la Corporación au-
do, se abone al impuesto Consta-
re, la suma de sesenta pen-
tas por mes, a abonar a suma-
to del semestre, cuyo pago se
verificaria del Capitulo de Lu-

previstos del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Señores Concejales con su voto y se dio lectura a las actas de la Sesión anterior.

Julian Garcia Francisco Vaca

Señor Martin Santos Lugo

Diligencia

Hereditario por la presente que en este día no se celebró sesión y se suspendió por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales. Callado Villalba
Frente al Ayuntamiento de San Juan de los Rios
Señor, de que certifico =

Manuel Lopez

Señores

Con la villa de Callado Villalba a seis de Junio de mil novecientos once; siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los señores Principales representantes del municipio bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Rodríguez Arce, con asistencia de un solo Concejal para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta se dio lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia pública en los Boletines oficiales, acordando su cumplimiento.

Finalmente se dio cuenta de la memoria

debe por el presente de este Ayuntamiento
nuestro Don Bartolomé Parrotero y re-
quis de examinado y hallado en for-
ma de darra. Puntado en a pie de la
mesa.

Carlo me al y no recibiendo otros cum-
tos de que tratar se levante la sesión
firmando los señores Regidores con
currentes y yo el Secretario certifico
Así. *Alf. M. B. G.*

Julian Garcia Francisco Vaca

Leone Martin Santos Eusebio

Thaddeus Lopez

Diligencia.

Por lo presente hago saber que en el día de
hoy no ha celebrados ni en el Ayuntamiento
nuestro por no concurrir los señores
Regidores, con motivo de celebrarse la
fiesta de San Antonio. Callado Villalba a
tra de finis de un mes de haberse
de que recibidos.

Thaddeus Lopez

C. P. R.

Por lo presente hago saber que
nuestro no ha celebrados ni en el
Ayuntamiento por no concurrir
ninguno de los señores Regidores.
Callado Villalba a tra de finis de

unipersonales en sus respectivos

Therapeutics

Seniors

D. Supl. Rooyun

Holman Harris

Francis Vaco

Leon Martin

Sancho Cante

En la villa de Calles Villalba de Santiago
hite al finis de unipersonales en sus
sueños lo pone en adelante, se constituya
una sola persona para las finas. Por
el poder, en su caso, al momento de la
presidencia del Señor Abogado, y con
sustancia de un el cantano para celebrar
la misma ordenanza de esta fecha.

Hecho el acto de la lectura de
la anterior y fue aprobada.

Hecho y se dio la ordenanza con
se la ratifican las autoridades, de la
presidencia del Señor Abogado y con
sustancia.

X Hecho y se dio la ordenanza con
se la ratifican las autoridades, de la
presidencia del Señor Abogado y con
sustancia. La suma de ~~diez~~ cinco y cinco
reales por via de ~~diez~~ cinco y cinco reales y
municipios y abono de portes de tuberia
para la fuente de la Cuatro Cantos
ratificandose al Capitulo de San
provisos del presupuesto.

X Hecho y se dio la ordenanza con
se la ratifican las autoridades, de la
presidencia del Señor Abogado y con
sustancia. La suma de diez reales
por portes de los fletes para la suma
de la suma de la tuberia, cuyo pago
se ratifican con cargo al presump-
to municipal y Capitulo de San pro-
visos.

Hecho y se dio la ordenanza con

manifesto que en el mes de Mayo de 1802 se pro-
cedió a la reunión y definitiva fijación
de las Cuotas anuales de los vecinos del
pueblo de San Lorenzo de los Rios
para la que se iba a proceder a la be-
nificación de las cuotas que se habían en-
cargado de pagar. El Señor Regidor
Sindico. Por la orden del Señor
Presidente y por el infrascripto letrado
se dio a la vista de todos los vecinos
del pueblo y se les dio a conocer que se
había de proceder a la definitiva fijación
de las cuotas de los vecinos del pueblo
de San Lorenzo de los Rios.

Después de haberse leído y oído
habiendo unido a lo que se dijo que
se iba a proceder a la definitiva fijación
de las cuotas de los vecinos del pueblo
de San Lorenzo de los Rios por el infrascripto
letrado y se les dio a conocer que se
había de proceder a la definitiva fijación
de las cuotas de los vecinos del pueblo
de San Lorenzo de los Rios y se les dio a
conocer que se iba a proceder a la definitiva
fijación de las cuotas de los vecinos del
pueblo de San Lorenzo de los Rios y se les
dio a conocer que se iba a proceder a la
definitiva fijación de las cuotas de los
vecinos del pueblo de San Lorenzo de los
Rios.

Por lo que se dio a conocer a los
vecinos y se les dio a conocer que se
había de proceder a la definitiva fijación
de las cuotas de los vecinos del pueblo
de San Lorenzo de los Rios y se les dio a
conocer que se iba a proceder a la definitiva
fijación de las cuotas de los vecinos del
pueblo de San Lorenzo de los Rios.

noventa y nueve mil novecientos
veinte y ocho puntos, treinta y cinco
centavos y por lo tanto debían pa-
sar de los puntos a la Lenta un millón
de los efectos de ley, se comunicó a todos
los públicos por quienes se ven a la Lenta a
acompañar a los documentos, pidiendo
su firma y con certificación de la
acordada y así se resolvió por una
minoría.

X. Seguidamente la Comisión con-
sultó a los señores: que tomarán en
cuenta el número de atropello de la
afrenta de la usanza de la
don la Propiedad de la Comisión
de la tierra y la tierra, concedida
una subvención por el costo actual
de veinte pesos y cinco pesos
con cargo al presupuesto municipal
y Capital de impuestos.

48 Encuentranse los campesinos en un acor-
do y abanderados por el Alcalde Don
Miguel Rodriguez de suma de veinte
y cinco pesos por parte de sus
representaciones en el pueblo con motivo de
las elecciones de un teniente y de un
regente del actual a cuyo acto con-
currio como campesinista con
campaña de un punto municipal y
Capitula de elecciones.

7. Apud amicos la carissima
ad ponas por tabella una a cam-
brada y la otra a la salada a fin
de que los autographos que vienen

Los poseedores de esta población
 lo respaldan con posesiones, terrenos
 en cuanto las curvas que tiene la
 carretera, y por una causa alguna
 sagrada personal por alguna
 razón, cuyo cumplimiento se da
 por el punto municipal y
 el punto de las curvas

Señor. Recuerdo la Corporación acor-
 do se abale al Señor Concejal Don
 Francisco Taca, la suma de veinte
 pesos por viajes e' trasporte a' un
 tos del Municipio, cantidad que
 se satisfara' del punto munici-
 pal y con cargo al Consulado
 de las curvas.

Que la Ciudad, otros, asuntos
 seque se han de los puntos de la ciudad
 firmados con los señores concejales
 convenientes y de los señores de
 la Comunidad de San - Dole -

Angel M. de la Cruz

Julian Garcia

Francisco Taca

Señor M. de la Cruz

Santos Cueto

Andrés Lopez

Trinidad

Acta de instalacion del
nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

En la villa de Llaneros Viejo, a las once
de Julio de mil novecientos nueve; en
la sala municipal y ante el acaudalado saliente
Don Esteban Rodriguez Lora, con el con-
sejo saliente tambien Don Vicente Lora,
Martinez y Francisco Lora y Lora, Don Fer-
nando Lora, Antonio y Don Antonio Lora
Lora que son señores Senor Presidente salien-
te, deben continuar en el ejercicio de sus
cargos durante el presente biennio con
el fin de impedir la posesion a los re-
cientemente elegidos y proceder a la con-
stitucion del nuevo Ayuntamiento.
Otto señores, comparecieron y fue-
ron recibidos Don Placido Lora de
las Flores, Don Francisco Ramirez
Lora, Don Rafael Lora y Lora, Don
Luis Lora y Lora y Don Mariano
Lora y Lora, electos y proclama-
dos Canjeales en los de Mayo ultimo
y a las certificaciones expedidas por
el anterior en Secretario en tiempo oportu-
no, sin que se le declarara rehusa-
por ellos ni tampoco admitidos en sus
cargos. Luchando presentes los individuos
que han de comparecer la nueva Cor-
poracion el Senor Presidente dio la bien-
venida a los recientemente elegidos y les de-
claro poseidos en sus cargos y
a abandonar inmediatamente la pre-
sidencia y handingolo de sus puestos en
los señores de la Corporacion Lora y
aquellos Canjeales y señores compare-

de esta tra, de una cordial despedida
entre los amigos y los que entraron a ver
plazas de, en donde con ello por tener
cada uno su primera parte de la Union
cuya esta firmada por los auentes
de que por lo tanto se certifica a
Angel Pacheco y Vicente Landa
et al

Julian Landa Francisco Vaca

Juan Martin Santos Enciso

Pelayo Montalvo Prudencio Ramirez

Rafael Ruiz Mariano Gonzalez

Francisco la Cruz

no

Segunda parte

Después de haberse constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Pelayo Montalvo de las Bases
cuya sancionada el día por mayor en
un día de votación y se procedió al nombramiento
de un consejo de regencia en el presente mes
ante por medio de los señores, que los
señores, los señores por voto de los
señores de jurisdicción en un
en la forma preparada al efecto
en cumplimiento de las actas de 8 y
14 de la ley municipal. Terminada

la votación y proclamar el nacimiento
del nuevo gobierno en el artículo 1º de
la ley otorgada, resultaron: D. Santos Puer-
to López con seis votos y Don Benito
Martín y Marture con tres votos, con-
sacando unánimemente por el 1º de votación, y
simultáneamente eligiéndose como
jueces de mesa Canales, según la usanza
del artº 1º de la referida ley (la con-
stitución) que la mayoría absoluta de
este número, excepto por el artº 1º ya
citado se constituyen tanto votos de
unos como de otros por Don Santos Puer-
to López, el mismo fue proclamado
Alcalde Príncipe por el mismo pa-
sando acto referido a ocupar la
preidencia y recibiendo las insignias
de su cargo.

Seguidamente y en la misma forma
se pasó en la misma forma a la ele-
cción de 1º Teniente de Alcalde, con-
sacando igualmente simultáneamente; Don Fu-
lcan, García y Puto, seis votos, Pa-
letas y Blanco tres. Simultáneamente que
D. Fulcan García y Puto, se obtiene
asimismo la mayoría absoluta, por
el mismo Príncipe, fue proclamado
primario Teniente de Alcalde, rindiendo
premio en su cargo.

Acto referido y en la misma forma
se pasó a la elección de Segundo
Teniente de Alcalde, y resultando
y recibiendo el mismo día el cargo
Acto siguiente: Don Prudencio Ro-

suces y Lander, sus votos, Papuleta, en blanco tres, Mantando por Don Prudencio Manu Lander, ha obtenido la mayoría absoluta, el Señor Presidente proclama Legario Femin de Alcazar a Don Prudencio Manu Lander, siendo acto seguido proclamado en su cargo.

Después de haberse referido al nombre unido de Regidor Linder y Lander, el presidente dijo, si alguno se opone, Don Mariano Lander y Lander, sus votos, Papuleta, en blanco tres, obteniendo que Don Mariano Lander y Lander, obtuvo mayoría absoluta de votos, el Señor Presidente le proclama Regidor interventor, dijo, Regidor Linder a esta Corporación, siendo seguidamente proclamado en su cargo.

Seguidamente se procedió en igual forma al nombramiento de Regidor Interventor, dando el siguiente resultado, Don Francisco Vaca Lander, sus votos, Papuleta, en blanco tres, Mantando por Don Francisco Vaca Lander, ha obtenido la mayoría absoluta, el Señor Presidente le proclama Regidor Interventor de esta Corporación, siendo seguidamente proclamado en su cargo.

Después de haberse referido el orden

emanando de los Regidores para pro-
 ceber una propuesta respectiva punto
 y punto sustituir o suplir al que le
 precede en el desempeño de la Alcaldia
 o Teniente, se proceda a verificarlo por
 el orden de votos que cada uno ob-
 tuvieran en el primer y segundo turno.

Don Pelayo Montañes de los Rios
Don Rafael Benito Abela
Don Leon Martin y Martin
Don Hugo Rodriguez Loria

El presente día quince de mayo de 1874
el Domingo de cenizas se celebró a las
trece de la tarde en la iglesia de San Juan
de los Rios a treinta de abril y a
las seis de la tarde tambien en la
misma de San Juan a treinta
de Septiembre, para la cele-
bracion de las segundas ordinarias con
fuerza al efecto. Y de lo que queda
se declara y se declara de finitivamente
escrituras el Ayuntamiento de San Juan
procurando el acto y firmando la
presente por los señores Don Juan, de pre-
sente el Ayuntamiento de San Juan = San Juan =
San Juan = San Juan = San Juan =

Santo Eusebio

Julian Garcia

Ludovico Ramirez
 Francisco Votaw

Mariano General

Rafael Asin.

Always, Your truly

Leave No. 100

from 1840

Trachylaptes
No.

Señores

Don Santos Cuato
 Don Julian Garcia
 Don Prudencio Ramon
 Don Esteban Sanchez
 Don Francisco Vazquez
 Don Placido Montalvo
 Don Rafael Torin
 Don Leon Martin
 Don Angel Rodriguez

En la villa de Colliado Vieja a once
 de Julio de mil novecientos una ve-
 sientos la hora señalada se constituyeron
 en sala capitular los señores Cu-
 to y demás señores de Ayuntamiento por
 y por nombre a sus señores de capitanes los
 señores de la presidencia de los señores de la
 sala Don Santos Cuato lo que con au-
 toridad de mil el Ayuntamiento para celebrar
 la sesión ordinaria de este día

Alto el acto de la lectura de la
 anterior fue aprobada

Segundamente se dio cuenta de la
 disposición contenida en los De-
 cretos oficiales, acordaron acatar-
 las y cumplirlos

Después de lo que y en forma prepa-
 rada el Ayuntamiento de la villa de
 Colliado se procedió a la elección
 de los señores de la sala para
 formar la Comisión permanente
 de una vez verificada la misma
 para elegir los señores siguientes

Comisión de Hacienda

Don Francisco Vazquez Garcia
 Don Prudencio Ramon Sanchez

Comisión de Beneficencia

Don Julian Garcia Esteban y
 Don Placido Montalvo de las Heras

Comisión de Amillaramientos

Don Leon Martin y Martin y
 Don Angel Rodriguez Torin

Comision de Instruccion Publica

Don Mariano Escalante y Carrion,
Don Rafael Stein y Thelen

Comision de Policia y Ases

Don Pelayo Montalvo de la Haza y
Don Mariano Escalante Carrion

Comision de Policia Urbana y Rural

Don Federico Garcia Martinez y
Don Primitivo Ramirez Sanchez

Todo lo referido y a propuesta del
Encargado de la Policia, la Comision
por unanimidad acordó: Que se colo-
quen en tablas en el barrio de la hu-
tania, en los puntos que mejor con-
viene a fin de que los automoviles, co-
rreos y chuleros caminen dentro de
la poblacion con las marchas y pla-
mantas, o circunstancias de atropellos que
puedan ocurrir, por ser actualmente
necesarias aquellas marchas y veloci-
dades.

Con lo cual se dio el acto por terminado
por no haber otros asuntos de que tratar
firmaron los señores Encargado, representantes
y quince leontes en testimonio de

Don Tor Cueto

Procurador

Mariano General

Francisco Vaca

Pelayo Montalvo

Rafael Stein

Don Martin

Chuleros

Diligencia

Acordado por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión la Corporación por no concurrir los señores, Causajales para ello. Queda el asunto en

De, vale

El Secretario

Thaddeus Lopez

Señores

D. Santos Cordero
 " Prudencio Páramo
 " Mariano Guevara
 " Francisco Torres
 " Peláez Montalvo
 " Rafael Ruiz
 " Juan Martín
 " Agustín Rodríguez

En la villa de Colima, a los días once de Julio de mil novecientos once, sin de la hora señalada, se constituyeron en la sala capitular los señores, Causajales de este Ayuntamiento, para celebrar la sesión de este día, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Cordero Lopez, con asistencia de un Alcalde Secretario.

Trasido el acto se dio lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente el señor Presidente manifestó que se le había acordado una hija del vecino Gregorio Bizarri y su demanda de bienes raíces para trasladar éste a un acil en vista de un caso, al que se le propone pagar, propios de aquella casa, la suma de la facultad de la suma de cinco pesos, y enterada la Corporación por unanimidad acordó, aprobar lo dicho por el señor Presidente y que aquella suma se aplique al Presupuesto de gastos y Capitulación.

de Insperitos.

x

Este se dio dicho Sr. Presidente, manifestando a la Corporación que el día ocho de los corrientes se fue un vagón por la Guardia Civil, un pobre vecino que bajaba por la Carretera de la Corina, en este término, habiendo sido muerto, por el mismo día, fuese con el cuerpo por obsequio, a la disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para lo que se habia encargado factor por la Coma de veinte sueltas; entiendo la Corporación por unanimidad acordó aprobar lo mismo por el Sr. Presidente y por las veinte sueltas se asignan al Capitulo de Insperitos del Primer punto municipal.

Tras esto se dio cuenta igual mente del hallazgo de un cadáver en la Cueva Vieja, por cuyo motivo se han originado gastos con motivo de la autopsia, propios a la Carretera de partida y otros, y la Corporación por unanimidad acordó que aquellos gastos se satisfagan de los Presupuestos municipal y Capitulo de Insperitos.

x

A la tarde, se dio igualmente cuenta que con motivo del ultimo trueno por veniente, no ha podido hacerse con la primera presa de desear la obra de reparación de la Carretera de la fuente de los Cuatro Caminos.

Segun acuerdo de Junta y acuerdo de Juntas
 Subterfuge por cuyo motivo se habian
 originado perjuicios al armador
 de la finca denominada del Santuario
 de San Antonio, por lo tanto se tiene
 de a cuenta, y cuyos perjuicios se
 cubren en Charcuta y en la, entre
 de la Carpanera, por unanimidad
 de los, acordado que se abone de la
 finca a San Antonio con cargo
 al Capitulo de San Antonio.

Segun acuerdo de la Junta de la
 Carpanera del Santuario del Santuario
 de Argueta, de la finca municipal, de
 nuevo a la finca del Santuario de la
 finca, a pagarse en un todo con
 forma con el Santuario que aparece
 la Junta y balance por fin del segun
 do trimestre del año anterior, por
 una cantidad de tres mil quinien-
 tas, sesenta y tres pesos, en efectivo
 de la finca, y la Carpanera que es
 enterada.

Por lo cual y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se levanta la sesion firman
 todos los concurrentes y asistentes.

Santos Cueto

Indiano Vazquez

Mariano Gonzalez Francisco Vazquez

Delgado y Gonzalez

Rafael Ortiz

Jose Vazquez

Angel Vazquez

Jose Vazquez

Manuel Vazquez

183
Diligencia

Requiere por la presente que ante sí
no se ha celebrado sesión por no haber
sido suficiente número de señores
Concejales. Collado Villalba diez y
ocho de Julio de mil novecientos, ante
ve: testigos =

Manuel Lopez

Señores

D. Santos Cueto
" Julián García
" Mariano González
" Juan Vazco
" Pelajo Mantalón
" Rafael Irujo
" León Irujo
" José Mozyer

En la villa de Collado Villalba y
señores y señoras de Julio de mil novecientos
señores y señoras; siendo la hora usual
de la reunión de la Sala Plena
donde se celebraron los señores Concejales, de este día
señores y señoras, al presente, bajo
la presidencia del señor Alcalde Don
Santos Cueto López con asistencia de
un el Sr. D. Juan Vazco, para celebrar la
sesión ordinaria de este día

El Sr. D. Juan Vazco, le dio lectura de
la acta de la sesión anterior, aprobada.

Después de leer la comparencia
aprobada se verificaron los trabajos del
mundo, seales, en la comparencia
señores y señoras.

El Sr. D. Juan Vazco, le dio lectura de
la acta de la sesión anterior, aprobada.
Después de leer la comparencia
aprobada se verificaron los trabajos del
mundo, seales, en la comparencia
señores y señoras.

Por Comissario do affecto e pueras
afirmantes, he tano a pueras pueras
ra da Cidreira e yrelas, e de
pandantes.

Deposito made in this Court so as to
 Certification of the State Province of
 the Government, public, dando Traile
 so de otro de la Subintendencia de la
 unites del Estado, informando a la
 unites un punto sobre la base
 de los documentos de materia que
 se piden para la Junta de la
 de la Subintendencia, de modo por un
 unites, y en la Corte de la
 unites a fondo de la Junta por
 la Alcaide el punto un punto

Habiéndose el Señor Presidente de
 Santa Fe la Corporación de que se
 le acuerda la cesión de esta villa
 florentina Bravo, rindo y sobre
 comprendido en la lista de Beneficencia
 pública, interviniendo algunos vocales
 para tomar ^{lo} como ^{lo} se acuerda
 facultativa y la Corporación de
 que se acuerda y por unanimidad
 de acuerdo se acuerda a esta fin con
 la suma de veinte y cinco mil
 pesos, con cargo al presupuesto
 municipal y Capitales de San
 Francisco.

Incantemente e con egual cuore
Le amato, segue Don Ottavio

Pardo Lourenço, jurado para entrar
em dependencias de la Casa que ha
sido Plaza del Memorial de esta
villa, establecer una segundia res-
cinata, en la Calle del Caño Viejo, y
que caminase a la Caloma, allora
havia Fernando de la via publica
unos, detento a un lado, en una
extremidad de unos por un lado, e in-
mando que no caminase por
eis al lado a la via expresada y
la Corporacion del pue de Vitoria
lo acordó por unanimidad de
votos a lo tal, e intanto, mique por
esto el Sr. Pardo alguna de las
algunas de propensas sobre el tema
por que ocupa la realinada

Como en el y no habiendo otros
amigos de que tratar, se levantó
la sesión firmandola con sus
expensas y y así hecharon colapso

Santo Domingo

Intero

Mariano Gaurach Francisco Vicos

Pelayo Morales Rafael Anin

Yove Peréz Angel Echegaray

Francisco Lopez

No

Diligencia

En el día de hoy en la villa de
Vitoria el Ayuntamiento por parte
de sus señores de que trata, Calle

118
municipal y Capitulo de Ayuntamiento.
x Seguidamente la Corporación
acordó abonar al infrascripto R.
estando la suma de veinte pen-
tas por dietas a Maor y hacer
la entrega de dinero en Caja de
recaudación de unido por
este Ayuntamiento en suma de ven-
te pesos de Julio último, abo-
no que se lleve a Caba del Capí-
tulo 1º artículo 6º del presupuesto
municipal.

Seguidamente se dio cuenta a la
Corporación de un oficio del vecino de
esta villa Don Thos. Staus de actuar
haciendo presente que Don Staus Ro-
driguez de esta villa, viene introdu-
ciendo cantares de leche para su
consumo en una fuente pública;
y que hace unos meses, en una pro-
piedad de dicho Señor Rodríguez
Carrasco, por Prado de la Puerta,
se ha introducido en terreno de esta
villa, produciendo ruidos de la
altillo donde antes estaba enun-
tada. Cautando la Corporación
por unanimidad acordó: se ha po-
dero a Don Staus Rodríguez, se abo-
nase en la suma de diez pesos
cantos de leche a consumir en la
fuente pública, en que lo viene con-
sumiendo; y respecto a la introducción
del terreno por ser terreno ocioso
se por el mismo Señor Rodríguez.



para la Comision de Policia Urbana
y Rural, campamento por los Señores
Causales Don Feliciano Garcia y Don
Prudencio Roldan, para que in-
formen acerca del procedimiento.

Con lo cual quedo habiendo otros asun-
tos de que habia de tenerse la misma
primera los Señores Causales con
conveniente y que el Sr. Cantante certifique

Santo Cristo

Mariano General

Pelayo Montalvo

Rafael Oren

Angel Bedoya

Diligencia

Se certifica que el Sr. Cantante por la
presente por el día de hoy no ha
celebrado sesión el Sr. Cantante
por no tener asuntos de que tratar.

Callado Villalba gerente de
Hijos de un instrumento de
Bueno certificar

Manuel Lopez

Pérez
G. Santos Quinto
Julian Garcia
Mariano Gomez
" Pelayo Mantoloo
" Rafael Arce
" Hugo Rodriguez

G. Santos Quinto

Julia Lania

Manaw Gumatu

"Plays Mental

«Rafael Herin

Hugh Robinson



Visto que de Collato Villavicencio
señal y do de Agosto de diez y nueve
cuando me vine; siendo la hora once
de se constituyeron en la Sala Can-
cunaria los señores Camarales de este
Ayuntamiento enyo miembros del
municipio se apuraron bajo la presi-
dencia del Sr. Fiscal Don Don
Formentor Lopez, con asistencia de
miel Secretario para celebrar la
sesion ordinaria de este dia

Stirato il nudo con la lettera
della anterior per la perbasse

El presidente de la junta
del círculo de agua del Póster
Oficial de este puerro, como pre-
sente al día 14 del actual depe-
nente a puerro, hidrofofo, y la
Corporación que se encuentra

Este requisito se dio igualmente
 la Causa de otra Circular, in-
 serte en el Botón Oficial de la
 provincia, correspondiente al
 día 8 del actual y le Copio
 en un folio igualmente entusado

Removiendo la Corporación
a por sí misma a cabo los gastos
del uso de la flota e implementos y
demás atenciones de su servicio.

Canto Cuzco no habiendo
otros asuntos que me traen
le voy a la reunión pri-
mario de los señores Conce-
jales Comendados y goce de

erectum erectum

Santos Lucio

Index

Mariano Gennaro

The fact

August 1849

Seniores

Presidente

D. Santos Quinto

Comyales

D. pulchra *Barro*

Frederick Bremer

Stamm: Krummholz

"Polary. Alouator"

Richard Thomas

4. Leon Alacran

✓ *Amel. Novebor.*

Don Pollado Villalba a venido y unido
se a Puerto de San Lorenzo con una
bagajera de provisiones del Sr. Alcalde
Don Doctor Cuatrecasas y Lopez, se reu-
nieron en la sala de Capitanes la
Junta, Camarero, que al momento se
expusieron con el fin de celebrar se-
sion publica extraordinaria
para que fueran sancionados
los papeles y formas publicas de
cuyo cumplimiento por objeto el le-
var a debido efecto el contrato de los
necesarios papeles. Entretanto
se han de constituir la Junta
ordinaria de acuerdo al plan de
reuniones de acuerdo a tener de lo
disponible en el Capitulo 2º de la
ley Organica vigente, en tal caso
habiendo comenzado esta reu-
nion por el Sr. D. J. de los Rios, publi-
candose en los libros de actas de
esta localidad en forma de
libros de actas, segun el
del respectivo representante y forma

Don Manuel de Torre Truquero

Cuyo total de nueve asociados
es el correspondiente a los nueve Conce-
jales de que debe constituirse el munici-
pio según la real cédula del año 25 de
la ley municipal y que debe nombrar
se por sujeción a lo mismo.

En su virtud a orden de la Corpora-
ción que se publicará en su totalidad
inmediatamente en la forma correspon-
diente y se participará por escrito a
los designados, para que por los
mismos el acto y levantándose
la sesión en el acto se acuerde
los señores Concejales reunidos
teniendo el tenor siguiente y que el
señor teniente de alcalde.

El Alcalde

Santos Cárdenas

Los Concejales

Julian Garcia Prudencio Ramirez

Mariano Gonzalez Delgado Gonzalez

Rafael Osin

Juan Martinez

Angel Rodriguez

El teniente

Manuel Rodriguez

Diligencia

Hecho en la forma que se indica

Los Señores, con asistencia de mi el Sr. Don
 Tomás para celebrar la misma ordenanza
 de este día.

Acto de la sesión pública de la
 anterior y por el Sr. Don

Segundamente por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don

Acto de la sesión pública de la
 anterior y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don

X
 Segundo se dio cuenta de una
 manifestación de la Sr. Doña
 para que se le manifieste que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don
 se le manifiesto que habiendo asistido
 a la sesión y por el Sr. Don

unum, de quo testis

Simmons to Perry

Leuref

D. Santos Pucote

11 Julian Garra

Thomas Fowler

11. *Fraxinifolia*

Levon & Hartman

"Angel Rodriguez"

En la villa de Oaxaca Puebla a diez
de Octubre de mil novecientos once en
la hora señalada, se constituyeron
en la Sala Capitular los señores Conde-
ses de este Ayuntamiento señores Ojal-
tegueros, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Santos Cueto y se leyó
con asistencia de un el Secretario
para celebrar la sesión ordinaria de
este día.

Il titolo di atto è di proprietà dello
autentico e non a procedura.

Respectuosamente por el Señor Presidente
se hizo un voto a la Corporación
según por la Excm^a de Hacienda
de la provincia e habia comunicado
con fecha primero de los corrientes
la aprobación del mismo aseptado
por la Junta municipal de arrendo
o venta libre de la república de San
Pablo, durante el año presente
y veniente en el caso de formalizar
los planes de arrendamiento para la
habilitación de terrenos en venta en la
zona oficial para el adorno
que el receptor municipal en el caso
de, repudiando a los que no
pueden ser de venta, puntos.

infuclolito repone a infuclolito
vicente; cupados de los leones
repone a la formacion de los
los puejan de Pandionel a los
santos que por duplicado se debe
ra a la afortunacion de la Supe
rioridad.

Ello se pide la Capitania
aunque a la vez a la imprenta de
victoria la suma de los gastos su
ntos, por viajes a la ciudad y San
Lorenzo a la vez a la imprenta,
satisfaciendo a la suma del Pre
supuesto municipal y la suma de
los gastos, de los gastos de la imprenta =
Santos Cuatro

Mariano Gonzalez Francisco Vacas

Leon Martin Angel Rodriguez

Manuel Lopez

Diligencia

Excedido por la presente que en la dia
die y siete y veinte y cuatro de los comin
tos y en el dia de hoy no ha celebrado
sion este Ayuntamiento por no con
currir suficiente numero de señores
Concejales. Colacao Villalba treinta y
uno de octubre de mil noventa
y cuatro años segun certifico

El Secretario,
Manuel Lopez

Señores

D. Santos Cunto
 " Julian Garcia
 " Mariano Gmota
 " Juan Vaso
 " Leon Martin
 " Angel Rodriguez

En la villa de Collado Villalba a siete
 de Noviembre de mil novecientos nueve;
 siendo la hora señalada se constituyeron
 en la sala Capitular los Señores
 del Ayuntamiento representados al mayor
 que ha la presidencia del Sr. D.
 D. Santos Cunto Lopez
 y con asistencia de un el Honorable Sr.
 celebrando sesión ordinaria de
 este día.

Abierto el acto se dio lectura de
 la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que habiéndose
 de publicar en breve la convocatoria
 para elecciones municipales se
 han formado de igual las bases
 del objeto de la convocatoria y en
 virtud de dichos Señores, acordaron
 que las bases, objeto de convocatoria
 sean con suales presentándose
 ellos por Don Francisco Vaso y Don
 Julian Garcia, Don Angel Rodriguez
 y Don Santos Cunto por promotor
 de la elección de mil novecientos
 en y cuando se participe a la Junta
 Municipal del Cuadro Electoral.
 Todo se dio y por el mismo Sr.
 Presidente se dio cuenta a la Corporación
 de haber sido aprobada
 el plan de elecciones para la
 elección del Ayuntamiento de Cuadro

78
en el día proximo, en
donde el caso de señalar día
para su celebracion y en
con estos señores por unanimi-
dad acordaron: que debía su-
basta y celebrarse el día 5 de
mañana del día veinte y cuatro
del corriente, y si no hubiere es-
to por falta de celebradores, se celebrase
en su caso el día cuatro de
Diciembre proximo a la misma hora
y con las mismas formalidades; todo
lo que se haya de hacer por el doctor que
se fijaron en los titulos de ereccion
de esta Universidad, y en los pueblos
de Collado y Sudanca. El presente y
dichos acordos se mandaron a leer en
el Plenario oficial de la provincia,
y se firmaron para dar fe de esto
al Señor Notario de esta Real Audiencia.

En continuente se dio cuenta de
una factura de trabajo hecho por
Don Pedro Torro, en el templo de
los Santos de el mismo pueblo
que por tanta brevedad y brevedad
semente se hizo, y se mandó a la
Corporacion y al Ayuntamiento de esta
ciudad acordar en abono con cargo al
Capitulo y a la Real Audiencia.
Segundamente por el Señor Presidente
se propuso a la Corporacion se gratifi-
cara con alguna cantidad al Señor
Donado de la Santa Municipal del cura
D. Adolfo de Torre por el trabajo

que le proporcionase dicho puntone
y la Corporacion de fues de entera co-
acuerdo que con cargo al fuen punto
municipal y a petitiu de fupremato y
se le protijegie en la cantidad de
de cincuenta puetas.

Y acotinuente la Corporacion, se con-
fio del deplorable estado en que
se encuentran varias calles de esta
poblacion, que en tiempo de lluvias
y sobre todo en invierno, son intor-
pitables, por el lizano que en las mis-
mas se forma, dandose el caso de
poder ocurrir desgracias personales y
en fijos de hijos, se diuities amplio-
mente el asunto, y por unanimidad
acordó: que para evitar lo espu-
to, se puerda sin demora el arreglo
de dicha, calles, otorgando un voto
de confiansa al fuen Presidente
para que aquella Corporacion y
se realice en aquellos puntos que
sean precisos, y que los gastos que
se originen se satisfagan del fuen
reservado y de lo mejor obtenido
en la caudal y en el año actual.

Y feto requerido, la Corporacion
se ocupo tambien, del estado que
mantiene, bastante deplorable, la
fuente denominada de la Huella
del Noble Rey destinada a abrevada-
ro de ganados, diuities amplio-

mente por unanimidad acordaron; que se proceda inmediatamente y antes de que el tiempo se vuela en lluros, a las obras necesarias, en haciendo una buena pile para abrevadero, y que los gastos que se ocasionen se satisfaga del punto municipal y mejor obtenga de por Common, otorgando a lo efecto un voto de Confianza al Sr. Prudente para la realización de dichas obras.

Con lo cual y no habiendo otro asunto se levantó la sesión firmada por los señores concurrentes y por el Secretario certifica

Santos Cueto

Juan Garcia

Francisco Vaca

Leon Martin

Angel Vazquez

Manuel Lopez

Actores
D. Santos Cueto
" Juan Garcia
" Prudencio Ponce
" Manuel Gonzalez
" Francisco Vaca
" Leon Martin
" Angel Vazquez

En la villa de Colloredo Vilalba a 10 de
de Noviembre de mil novecientos una
siendo la hora señalada se reunieron
en la Sala Comunal los señores Con-
jales cuyos nombres al margen se en-
prestan, bajo la presidencia del Sr.
Don Santos Cueto, Presidente
y con asistencia de mi el Secretario
para celebrar la sesión ordinaria

no se acude a ello

Revertido el acto se dio lectura de
la actura y fue aprobada

Después de la exposición se
ocupó de la necesidad de ampliar
o aumentar el alumbrado público
en sitios de verdadera necesidad y
decretando ampliamente por una
municipal acordaron: que se aman-
tendrán para el caso del pue-
blo y otros del municipio de la
Cajamarca, cobrándolos en los si-
tuos de mayor necesidad y que el
importe se satisfaga del capi-
tulo octavo del presupuesto mu-
nicipal

Con lo cual y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la
sesión firmando los señores Concejales
Presidentes de que se el contenten en fecho

Santos Cueto

Julian Garcia

Manuel Gonzalez

Francisco Vaca

Leon Merino

Angel Vela

Manuel Lopez

Diligencia

Por la presente acuerdo que se ha
alabado tiene unido de el Ayuntamiento
número por no convenir a lo siguiente

numero de Pueros, Cereales, Colores
Nollosa veinte y cinco de Noviembre, en
unifuerzas, nueve, en fies

Thos. Lopez

- Señores
D. Santos, Cueto
" Julian Garza
" Juan Antonio Garza
" Juan es Vaco
" Pelays Santalero
" Rafael Arre
" Leon Martin
" Juan Rodriguez

hilo rico (a) Potosi Nollas, a vein
te y ocho de Noviembre de unifuerzas
to nueve, nueve la hora de la noche de
suministro de la Sala Comunal de San
Campesino, en el momento de la
pelo primera del hilo de la de San
Luis Cueto, con un tiempo de un
Luisano para elaborar la primera ordi
naria de este dia

Hecho el acto en la lectura de la
acta por el pueblo de

Deposicion de los señores Pineda
y de la Junta de la Corporacion de una
Comision de la Union de Nami
de de la primera acordando que la prima
Urban que en el Nami de la Union
por D. Jose Maria Pineda, Pineda
de la Union por el impuesto de un
to de un tiempo para que se asuma
se hace al asumen del año actual
que se unen tributacion de prima
prima prima de la prima y de la
de prima de la prima de la prima
los de la Union y la Corporacion
que se unen acordando que se ca
pelo de un tiempo

Hecho el acto en la Corporacion acordando
de la Union al impuesto de un tiempo
de la Union de un tiempo para que se

se establecieron en el municipio con
cargo al Capitula de Supremos.

Consecuente la Corporacion acordó
igualmente lo contribuya con la
suma de veinte y cinco pesos para
la compra de la Cruz Roja para
el Hospital de San Mateo con cargo al pre-
sente municipal y Capitula de
Supremos.

Seguientemente por el Consejo de
San Mateo se puso a la consideracion de la Cor-
poracion, el cual, de aquel die catorce
de las corrientes, al respecto al Barrio
de la Estacion, donde se publicaron fue
multado de salubre en la localidad
por unos ranchos a quienes no se les
quiere pagar del Señor Presidente Municipal
Casimiro, a pesar de que para que no
se repitieran hechos de aquella na-
turaleza, celebrada la Corporacion
acordó, se haga con los basanti-
mentos por aquellos ranchos, y por
un voto de confianza al Señor
Presidente, a fin de que por los medios
legales y en la forma que se creyese
de repitieran de hechos de aquella
naturaleza.

Con lo cual y habiendo a tres
señores de que tratar el Señor Pre-
sidente levantó la Sesion para
mandar los señores Canales y
y de todo ello por el Secretario

mis cordios =
Santos Quintanilla, Mariano Garcia
Mariano Gonzalez Francisco Vocas

Leone Martin, Angel Rodriguez
Madelo Lopez

Dilemme

Por la presente que en el día
de hoy, se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
constituido por los señores señores D. Juan
de unidos de San José, Camacho y Calles
se ocuparon en la sala de sesiones, de la
la municipal del Ayuntamiento de San José
en el Ayuntamiento, Calles y Calles
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,

Madelo Lopez

Otro

Por la presente que en el día
de hoy, se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
constituido por los señores señores D. Juan
de unidos de San José, Camacho y Calles
se ocuparon en la sala de sesiones, de la
la municipal del Ayuntamiento de San José
en el Ayuntamiento, Calles y Calles
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,

Madelo Lopez

Otro

Por la presente que en el día
de hoy, se ha celebrado sesión el Ayuntamiento
constituido por los señores señores D. Juan
de unidos de San José, Camacho y Calles
se ocuparon en la sala de sesiones, de la
la municipal del Ayuntamiento de San José
en el Ayuntamiento, Calles y Calles
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,
en el Ayuntamiento de San José, de unidos de San José,

4
Habiendo en la Corporación acordado se
abran con cargo al presupuesto una
carga y Capital de quinientos, lo cual
se otorga al Ayuntamiento de San Juan
por un viaje a Itasca a hacer cargo
de las sumas correspondientes para la
confección del libro de Cuentas y Mulas
Esto se hizo según consta a la Cor-
poración de Itasca para que se pague el
presupuesto de Itasca a la Corporación
de San Juan y se pague el
presupuesto de Itasca a la Corporación
de San Juan y se pague el

Presupuesto de Itasca a la Corporación
de San Juan y se pague el
presupuesto de Itasca a la Corporación
de San Juan y se pague el

Don Antonio Cueto Julian Garcia

Francisco Vaca

Leon Martin
J. I. D. Juan de los Rios

Nota de insta-
lacion del nuevo
Ayuntamiento
1ª Parte

En la villa de Collado Viejo a primeros
de Mayo de mil novecientos diez siendo
Cabe de la misma el Sr. D. Juan de los Rios
Cabe de la villa de Collado Viejo el Sr. D. Juan de los Rios
Don Antonio Cueto y 4 señores concejales
y tambien el Sr. D. Julian Garcia
Don Juan de los Rios y Don
Francisco Vaca y 4 señores concejales
de esta villa por haber sido recibidos
con lo que corresponde estatutos Don Ce-

por terminada esta primera parte
de la union cuyo acto firmaron
dos testigos, asistentes y go el Secre-
tario eclesiastico =

Santos Cuatrecasas

Francisco Vazquez

Señor Morán

Mariano Gonzalez

Angel Pacheco

Julian Garcia

Prudencio Ramirez

Rafael Arce

Guillermo Reyes

Gerardo Vazquez

Elias Anton

Manuel Lopez

2ª Parte

Seguientemente se constituyó el nuevo
Ayuntamiento bajo la presidencia vicaria
de Don Francisco Vazquez Garcia como
Cruzal por mayor número de votos, y
entre los asistentes de Don Pilayo Arce
todas las horas que se cuenta por
residencia al Ayuntamiento de Hualar
en votación se cuenta por medio de po-
puletas que los señores concejales lle-
vando por orden de todos fueron
republicados uno a uno en una
urna preparada al efecto de con-
firmar el voto de cada uno por el
artículo 83 y 84 de la ley Municipal

votos. Papelito, en blanco etc. Se
reclamó que Don Prudencio Ramirez
ha obtenido mayoria absoluta de votos
el Señor Presidente le proclamó Segun
el fuero de la ley, mismo acto segun
lo prescrito en dicho cargo.

Continuando el procedimiento al comen
zamiento de los juicios, con
las mismas formalidades de antes
el siguiente resultado: Don Juan
Martinez y Martinez sus votos, Papele
tos en blanco etc. Reclamando que
Don Juan Martinez y Martinez ha ob
tenido mayoria absoluta de votos
el Señor Presidente le proclamó Segun
fuero de la ley, igualmente mismo
procedimiento prescrito en dicho cargo.

Seguientemente provido igualmente la
Asignacion al cumplimiento de Re
quisitos Interiores para el resultado
siguiente: Don Lorenzo Moreno Lugo
sus votos, papelitos en blanco etc. etc.
y Reclamando que Don Lorenzo Moreno
Lugo ha obtenido mayoria absolu
ta de votos el Señor Presidente le pro
clamó Segun Interiores, mismo
procedimiento prescrito en dicho cargo.
Habiendo determinado el Consejo
nacional de los Seguros para que
cada uno de ellos se represente a
justo y suya voluntad o aceptar
el que le parezca en el desempeño de
la alcaidía o su equivalente de prescribir
o verificarlo por el orden de votos.

que sabe sus obtuvos en unalacum
y sus ita vultavos

Don Blas Antonio Antonio
Don Guillermo Rubio Alvarez
Don Plazo Montoya de la Herra
Don Rafael Arriaga Mula

Y por ultimo para designar
el Domingo de cada semana a la
tridela tarde en los meses de primero
de octubre a treinta de octubre y a la
seis de la tarde en los meses de
primero de mayo a treinta de septiembre
bre para la celebracion de las reuniones
Ordinarias y extraordinarias al art. 84 de
la ley municipal de la ciudad de San
Antonio constituido el siguiente
comite de gobierno por el comite de la
acta y firma de la presente los señores
Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Provincia de Camero Leon Martin

Gerardo Vaca Elias Antonio

Guillermo Rubio Rafael Arriaga

Manuel Lopez
Loo.

Señores
D. Francisco Vazquez
D. Mariano Gonzalez
" Prudencio Ramirez
" Leon Martin
" Leopoldo Vazquez
" Guillermo Rubio
" Blas Antonio
" Rafael Arce

En Collado Viecho a principios de bre-
no de mil novecientos diez. Se dio la
señal de reunión a los señores del Ayuntamiento
to, en cuyo momento se ocuparon a mayor
bajo la presidencia del señor D. Fran-
cisco Vazquez y Arce, en sesión
pública extraordinaria y abierta que
fue por el mismo se manifestó que se pre-
señaló a un número de señores en las
cédulas de convocatoria la presente se cele-
bra con el objeto de promover a la forma-
ción de las listas de los individuos de que
componen este Ayuntamiento y en un
cuadruple de señores con el fin de
que sepan mayores datos de contri-
buir a los directos con especialidad de
punto en el art. 18 de la ley electoral
de Suavores de 8 de febrero de 1877
Seguidamente se dio lectura por el mi-
nistrado de Justicia de los artículos de
dicha ley concernientes al presente acto
y consultaron que fue con el señalamiento
de los habitantes de este término municipal
por los repartimientos de jurisdicción, in-
dustria y demás comunidades vecindades
señores de las contribuciones y directos
del presente año, después de breve discu-
sion y muchas preguntas hechas, Consejo
en el punto de vista de la cantidad
y por unanimidad acordaron: de
por terminados los referidos puntos
en la forma que por el Ayuntamiento
se autorizan en este mismo acto por

de cuando sean publicadas inmediatamente
en la computadora o en la tableta de com-
unicación de la Corporación como presun-
ción de delito al día 30 de octubre
del año siguiente de la fecha de la
publicación de los dichos planes de
construcción de la infraestructura de
el 1º de febrero de 2011 por lo que la
mañana de 10 de febrero de 2011 por
medio de los correspondientes edictos
se fijaron en los lugares públicos a
efecto de un ejemplar de dichos
edictos.

Comunicado el objeto de la causa
interior y levantado la sesión por el
Sr. Presidente firmando la presen-
te acta con los demás señores Concejales
de que se certifica.

Francisco Vazquez Mariano Gonzalez

Seong Won Lee, Seonam, Korea

Elias Anton

12

Rafael Osorio

Trade to Lafayette
Pro.

for

Dilipnisi

Quelques-uns de nos usages ultérieurs

Señores
 D. Francisco Vaca
 " Mariano González
 " León Martín
 " Leopoldo Uroa
 " Blas Agustín
 " Guillermo Rubio
 " Rafael Ruiz

unió el Ayuntamiento por no haber
 se reunido los señores Concejales. Co-
 llado Villalba por de turno de mil
 noventa y seis; certifico

Francisco

En la villa de Collado Villalba a
 nueve de mayo de mil noventa y
 seis; siendo la hora señalada, se re-
 unieron en la sala Comunal los señores
 Concejales de este Ayuntamiento con el
 nombre al margen se suscriben
 la parte primera del libro alcal-
 de Don Francisco Vaca y García, en
 asistencia de mí el sustituto para re-
 lizar lo que se ordena en este acto.

Abierto el acto se dio lectura de la
 anterior ordenanza y de la presente
 extraordinaria y fueron aprobada
 y ratificada respectivamente.

Acto seguido y conforme precepta
 el artículo uno de la ley municipal
 se procedió a la elección de los señores
 Concejales que han de formar la Comi-
 sión permanentemente y una vez verificada
 se reunieron los siguientes

Comisión de Hacienda

Don Guillermo Rubio Álvarez y
 Don Leopoldo Uroa Mingo

Comisión de Beneficencia

D. Blas Agustín Martín y
 D. Pelayo Mantalvo de las Heras

Comisión de Instrucción pública

D. Mariano González García y

D. Rafael Irujo y Irujo
Policia y Alcaide

D. Prudencio Ramirez Sanchez
D. Leon Martin y Martin
Policia Urbana y Rural

D. Guillermo Rubio Irujo y
D. Scapio Urroz Irujo

Acto seguido se procedió por
la Corporación al alistamiento de un
cor para el Recuplano del Ejercito
del año actual levantándose por
separado el acta correspondiente.

Vistos los artículos 66 y 67 de la ley Munici-
pal que trata de la formación de Junciones
que ha de preceder a la designación anual
de Vocales de la Junta Municipal en el con-
cepto de Abogados contribuyentes y re-
sultando que a este Ayuntamiento co-
rresponde en totalidad y nueve Conca-
jales conforme al art.º 35 de la citada
ley; que la división del término municipal
para los efectos de que se trata es indis-
cutable a tenor de los preceptos citados
sin que el número de votos pueda ser
menor que el de la suma parte de
Concejales y que debe tener lugar la
distribución por Colas, Primer o Pa-
rogias; el Ayuntamiento previene
la correspondiente división y por una
mandat al acuerdo.

1.º Que para la designación de
Vocales asociados seque se deje

81
hecho miento que se divide este ter-
mino en tres secciones en la siguiente
forma: Sección 1^a comprendrá los
contribuyentes por viguero Rústico, 2^a
Contribuyentes por viguero Urbano y 3^a
Contribuyentes por Contribución indus-
trial.

2^o Que conforme a la distribución
anterior se proceda en levantar una
lista a formar la lista de vecinos que
conforme al art^o 68 de la ley tienen
derecho a ser designados para for-
mar parte de la Junta municipal.

3^o Que el resultado de todas opera-
ciones se haga público en la forma
reglamentaria antes de que finalice
efectivamente mes de Enero en cumpli-
miento y a los efectos del art^o 68
de la mencionada ley.

Hecho según lo que el Campesino Don
Rubio, se enteró la formación de
inventario de todos los bienes que po-
see el Ayuntamiento y si se ha hecho
alguno trasfondo de Crédito en el
ejercicio de 1907, la Corporación au-
torizada acordó llevar a ca-
bo dicho inventario y en cuanto
a la trasfondo de Crédito que en
este momento no puede constatar,
lo que verificare en la sesión in-
mediata.

Por ende la Corporación au-
torizada acuerda a favor de Martín Pa-
rra de este vecino con la suma

de diez puentes para trasladar a
 Madrid a su hijo enfermo Don Pedro
 con cargo al presupuesto municipal
 y Capitulo de Suplementos.

Por lo cual quedo habiendo a los
 señores de que trata se levanta
 la cédula firmada por el Sr. D.
 Canales de que goza el Sr. Antonio
 entipio.

Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Procurador Ramirez Leon Martinez

Gerardo Vitoria

Elias Antón

Guillermo Rubio Pelayo Montalvo

Rafael Osin

Manuel Lopez
 Trv.

Diligencia

Hecho por la presente que me da
 de lo que he celebrado con el Sr.
 Ayuntamiento por no haberse reunido
 a tal efecto los señores Canales y
 Sr. D. Antonio Collado Villac
 de diez y seis de junio de mil
 noventa y siete, entipio.

Manuel Lopez
 Trv.

Señores
D. Juan Vaca
" Mariano González
" Prudencio Ramírez
" León Martínez
" Leopoldo Torres
" Blas Riquelme
" Gerónimo Riquelme
" Pelayo Riquelme
" Rafael Riquelme

En la Villa de Calles Vuelbo a suerte
y tres de mayo de mil novecientos diez.
Quiero la honra de la casa se reunió en
una sala Camibonal los Señores Con-
cejales, con el nombre de la municipalidad
capitular para celebrar la sesión ordinaria
de este día bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco Vaca y se
dio cuenta de un expediente
Abierto el acto se dio lectura de la
autencia y fue aprobada.

Seguidamente por el Señor Riquelme
se pidió que a la sucesión se le dio
nombre la orden del día a los Señores
Concejales.

El acto siguiente se dio cuenta a la
Corporación de los descubiertos a favor
de este municipio por el Concejo
Tribunal que fue de villa, a quien sobre
terreno legítimo y a favor de un
to de pautas de la Ralera Cayas; ante
nada la Corporación por los Con-
cejales, Señores, Ramírez, Rubio, alon-
tal y Riquelme se manifestó que
se le dio a la Junta de la casa
vol de los descubiertos por la casa
realmente de pautas y que a lo
sucesivo antes de intervenir el
pautado ingresen en el Depósito
el importe del aprovechamiento.
Por el Señor Prudencio se manifi-
tó que no se manifiesta conforme
con que ingresen antes de hacer
el aprovechamiento y si antes de

hacer un aporrecamiento luego
satisfecho el anterior

Por el Señor Rubio se instituye en cada
la dicha manifestación, asimismo
a ellos el Señor Iturriz.

Punto a votación el asunto de
el siguiente resultado.

Por que se pague el dispute au
tes de celebrarse el pardo al a pro
vencimiento, los Señores Alantalar
Rubio, Iturriz y Ramirez. Total Cuatro.

Por que se haga hacer un dispute
se haga pagar el anterior, los
Señores Iturriz, Gonzalez, Iturriz
Moros y Señor Prudente. Total Cinco.

En (las virtudes) que se pague
por mayores que para dispute
un aporrecamiento se haga pa
gar el anterior

El segundo se puso a discusión
el mismo para hacer efectivo, los
Señores por Camacho, Iturriz
no que fue de villa y cuando se
viera legitimado, se pague
por el Señor Rubio se cauce a
la rendición de un plazo voluntario
de quince días intransferible
y transcurrido se pague a la
expresión por la vía de aporrecimiento.
Por el Señor Prudente se propuso
que el plazo sea de un mes y se pague
a votación de lo siguiente

Resultado.

Por el plano de quince dios los Señores Rubio, Alvarado, Stein y Ramirez. Total Cuatro.

Por el plano de un mes, Señores Martin, Gaudier, Staton, Werra y Señor Presidente. Total Cinco.

Se le vistió por mayoría por lo acordado, que el plano para la construcción los obreros voluntariamente, sea un mes y transcurrido se pida a la Regencia por la vía de apremio.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación del Estado que mantiene para el tránsito de Comajas, desde la Camarero provincial que a través de la villa a la Plaza denominada de la Leona; y la Corporación de fomento de enterado, acuerdo de fomento en el convenio de la Junta Diputación provincial para de si las obras necesarias las han aquella por el servicio a una Calle pública con anterioridad a la construcción de otras Camareros.

Seguidamente se le propuso al Excmo. Sr. D. Montalvo se acordó que en la sesión inmediata se de cuenta de los pactos hechos en finca y Camareros.

Y repuso por el Señor Presidente se dio cuenta a la Corporación del Estado para el del vecino.

Eugenio Guzman, para atender a la
asistencia de los hijos suyo
enfermos, y de su madre enferma por
su enfermedad, acordó que se facilitase
a dicho enfermo un libro diario
de leche.

Igualmente la Corporación acordó
que se pudiese el enfermo en el Hotel
Hotel, de su, en el Hospital de tres
meses de enfermos del mismo que fue de
esta villa Federico Gomez Viver.

Continuamente la Corporación acordó
que se practique con la suma de
veinte y cinco pesos, con cargo
al Espiritual de Suplementos del
pensionado al Estado del Espiritual
de Melilla para sufragar
que se mantenga enfermo o su li-
cencia en esta localidad.

Después de la Corporación
acordó que se tome por completo
la obra de la fuente y abrevadero
de la fuente de la Fuente del
Roble, en la ciudad, para su con-
servación y para su uso para su
conservación.

Después de la Corporación
acordó que con la Comisión de
Política y Obras y Policía Urbana
y rural se reciba informe au-
tor de las obras que son neces-
rias para su conservación y para su

del Pami de la Reunión,
Con lo cual y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión fin-
mando los señores Concejales y yo el
Secretario certifico

Francisco Lucas Alcázar y Morales

Prudencio Ramírez León y Martínez
Gerardo Urrutia Guillermo Rubio

Elias Anton Rafael Arriaga

Manuel López
Luz

Diligencia

Por la presente acredito que en este día
se ha celebrado sesión ordinaria de
Ayuntamiento y se ocupó de la sub-
junción del plebiscito, levantán-
dose por separado la correspondien-
te acta. Calles Villalba Trueta de
hacer de un momento de un; acta.

Manuel López

- Señor extraordinario
- señores
- D. Francisco Lucas
- " Alcázar y Morales
- " Prudencio Ramírez
- " León y Martínez
- " Gerardo Urrutia
- " Elias Anton
- " Guillermo Rubio
- " Placido Montalvo
- " Rafael Arriaga

En la villa de Colloso Villalba a dos de febrero
de un momento de un, siendo las once de la ma-
ñana se reunió en la Sala Capitular los señores
Concejales que forman este Ayuntamiento, bajo la
presidencia de don Carlos D. Francisco Lucas
Ramírez con asistencia de don el Secretario para
celebrar sesión extraordinaria para istruir el
del plebiscito correspondiente de este municipio, repen-
te ha de contar en la Concejalía. Acta.

Lo el acto, se dio cuenta a la Corporación de
los ingresos y gastos realizados en el año prece-
dente, pagados de sus movimientos corrientes, ascen-
diendo los primeros a la suma de treinta y un
mil novecientos sesenta y dos pesos, y vein-
te ochos reales, y los segundos a veinte y siete mil
seiscientos noventa y cuatro pesos, sesenta y
tres cuartos, con una existencia de tres
mil novecientos sesenta y siete pesos, sesen-
ta y siete cuartos.

La Corporación queda interesada y por el
Consejo de Honor Municipal se interpuso a tal fin
Presidente del Ayuntamiento por si puede dispo-
ner de los fondos del municipio en cantidad que
seca del presupuesto; con lo que se por la
presidencia que entiende puede disponer la
Corporación de cualquier recurso siempre que
haya amor del Ayuntamiento y se cumpla en
cosa útil y de utilidad, una pluma de un
los trámites que sean necesarios.

Por el mismo valor atañados se manifiesta que
un Ayuntamiento no puede disponer de lo fan-
do que no estén sujecionados y que para dispo-
ner de mayor suma que la sujeta debe tener
que formar un presupuesto extraordinario y
pasar a la aprobacion del Excmo. Sr. Gov. mayor.

Previa una debida olicencia, la Corporacion por unanimidad acordó: Que los papeles de este Municipio se colaque en el caso de hallarse en la forma dispuesta por la ley municipal; y que no ofreciendo consideracion, se remita a la Casa Ayuntamiento.

En dicha obra se establece en la Casa del Depo-
sitario de dichos fondos.

Tambien para angustia de unirse la
Corporacion por unanimidad de acuerdo, que
pueda depositario de fondos municipales se
constituya para constante y garantida
en cargo; que para conocer el valor de
los bienes objeto de la fianza, en la provincia
se traiga al Ayuntamiento el titulo de
propiedad de la casa para el fin y con re-
ferencia al Registro finca, a su libranza
y apudados de la Regencia Justicia y
Notaria los liquidos impantidos en la
obra de las repetidas fincas.

Con lo cual se dio el acto por termin-
ado, levantandose la sesion y pro-
curando la presente los señores Con-
sejeros y yo el Cantabro anteponiendo
Francisco Vicos Mariano Garcia

Procurador Ramiro

Secretario

Yraperio Torres

Ediluvio Ruben Elias Anton

Rafael Arce

Francisco Lopez

Terminado el presente libro se
archiva en el Acta Ayuntamiento. Calle
de Wallis a tres metros de nivel
superior de la entrafia

Francisco Lopez